

**SESIÓN 6240-2025**

Acta de la sesión ordinaria seis mil doscientos cuarenta-dos mil veinticinco, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las once horas con once minutos del jueves veinte de febrero de dos mil veinticinco, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Marta Soto Bolaños, vicepresidente de la Junta Directiva, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central de Costa Rica, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, Pablo Villalobos González, director del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

**ARTÍCULO 1.** *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencia.*

Se deja constancia de que esta sesión ordinaria inició a las once horas con once minutos debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo desde las nueve horas y hasta las once horas con diez minutos, esto con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Por otro lado, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el despacho de la Presidencia del Banco Central de Costa Rica y la participación remota de los señores: Marta Soto Bolaños, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva, en cumplimiento de los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de entidades públicas.

Esta sesión inició con la única participación de los miembros de la Junta Directiva y de los señores: Iván Villalobos Valerín y Celia Alpízar Paniagua. Posteriormente, se unieron a la sesión los señores, Hazel Valverde Richmond, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo Gómez, Henry Vargas Campos, Maribel Lizano Barahona, Pablo Villalobos González y Mariano Segura Ávila, sus ingresos se consignan en el artículo 5 de esta acta. Por otra parte, el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Buenos días, compañeros. Hoy jueves 20 de febrero del 2025, damos inicio a la sesión ordinaria 6240-2025. Por favor, pido que verifiquemos que en sus equipos hay una grabación en curso. Don Max, doña Marta, don Juan, doña Silvia, don Jorge, mi persona, los seis miembros manifestamos que efectivamente hay una grabación en curso”.

**ARTÍCULO 2.** *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día. Sobre este asunto, se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Pasaríamos al asunto primero, que es la aprobación del orden del día. Tal y como lo acabamos de acordar en reunión de trabajo, dado la urgencia de una serie de asuntos, vamos a ver la discusión del Informe Mensual de Coyuntura, como último asunto que conocerá la Junta de hoy. En caso de que no nos dé efectivamente el tiempo, lo que haríamos es que lo reprogramaríamos para una próxima sesión. Entonces, los que estemos de acuerdo con ese cambio, levantemos la mano. Don Max, doña Marta, don Juan, doña Silvia, don Jorge, mi persona, aprobada la modificación del orden del día”.

Analizado el tema, la Junta Directiva,

**convino en:**

aprobar el orden del día, modificándolo en el siguiente sentido:

1. Tratar como asunto de índole resolutivo, el asunto informativo 6.7, referente a la carta de renuncia de la señora Hazel Valverde Richmond a su cargo como gerente del Banco Central de Costa Rica.
2. Conocer el asunto 4.1, referente al Informe Mensual de Coyuntura Económica con corte a febrero 2025, después de analizar el asunto 5.2, relacionado con la propuesta de modificación al *Reglamento Interno de Contratación Pública del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima*.
3. Adicionar, a la luz de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la Administración Pública, Ley 6227*, la propuesta para la continuidad de las funciones de los comités y comisiones, posterior a la salida de la gerente del Banco Central.

**ARTÍCULO 3.** *Aprobación de los proyectos de las actas de las sesiones 6238-2025 y 6239-2025.*

Los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el punto relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 6238-2025 y 6239-2025, celebradas el 11 y 13 de febrero de 2025.

De la discusión suscitada en torno a este tema, se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ahora iríamos a la aprobación de los proyectos de actas 6238, 6239, una fue el martes 11 y la otra el jueves 13 de febrero de 2025, o sea, la semana pasada. Los que tengan observaciones, por favor, indíquenlas. Yo le envié mis observaciones a Celia, en realidad, solo mínimas cosas de forma, puntos, comas, ese tipo de cosas.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Yo mande también, una pequeña observación ahí, ¿le llegó, Celia?

1  
2 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

3 Señora...

4  
5 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

6 Celia, le llegó mi observación, ¿sí?

7  
8 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

9 Sí, señora.

10  
11 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

12 Perfecto.

13  
14 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

15 ¿Alguien más? Dicho lo anterior, procedamos los que estamos de acuerdo, a aprobar el proyecto de  
16 acta 6238-2025. Don Max, doña Marta, Juan, doña Silvia, don Jorge, mi persona, aprobada el acta  
17 6238. Seguidamente iríamos a la 6239-2025. Los que estemos de acuerdo, que lo manifestemos.  
18 Don Jorge, doña Marta, doña Silvia, don Juan, don Max, mi persona, seis miembros presentes, seis  
19 miembros a favor con la aprobación del acta 6239, por lo tanto, aprobada”.

20  
21 Analizado el tema, la Junta Directiva

22  
23 **resolvió:**

24  
25 aprobar las actas de las sesiones 6238-2025 y 6239-2025, celebradas el 11 y 13 de febrero de 2025,  
26 respectivamente, cuyos proyectos digitales se distribuyeron con anterioridad a los miembros de la  
27 Junta Directiva del Banco Central.

28  
29 **ARTÍCULO 4.** *Asunto confidencial. Procedimiento administrativo.*

30  
31 *Se deja constancia de que el asunto al que refiere el presente artículo es de índole*  
32 *confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 24 de la Constitución Política y*  
33 *203 del Código Penal.*

34  
35 **ARTÍCULO 5.** *Palabras de agradecimiento de la gerente del Banco Central de Costa Rica y comentarios*  
36 *de los miembros de la Junta Directiva por motivo de su renuncia.*

37  
38 *Se deja constancia de que al ser las once horas con cuarenta y nueve minutos, los*  
39 *señores, Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Alonso Alfaro Ureña, economista*  
40 *jefe, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry*  
41 *Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Maribel Lizano*  
42 *Barahona, subauditora interna, Pablo Villalobos González, director del Departamento Gestión*  
43 *de Riesgos y Cumplimiento, y Mariano Segura Ávila, asesor de Presidencia, se conectaron a la*  
44 *sesión.*

45  
46 De inmediato, la señora *Hazel Valverde Richmond* hizo uso de la palabra para  
47 agradecer al Banco Central de Costa Rica y a los miembros de la Junta Directiva, por la experiencia  
48 y el aprendizaje que adquirió a lo largo de su gestión como gerente de la Autoridad Monetaria.  
49 Asimismo, los miembros de la Junta Directiva aceptaron su carta de renuncia, le agradecieron por

1 su trabajo y dedicación en el cargo desempeñado, y le desearon el mayor éxito en las labores que  
2 emprendiera a futuro.

3  
4 Sobre este asunto, se transcribe lo siguiente:

5  
6 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Iríamos ahora al siguiente asunto de la agenda que sería el nombramiento, eso no es confidencial,  
8 el nombramiento del Comité de Riesgos. Haga pasar a toda la gente, doña Celia, ahora sí.

9  
10 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

11 Sí, señor, ya los llamamos.

12  
13 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

14 Buenos días.

15  
16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 Buenos días. Alonso, de una vez, para que lo sepa, el Informe Mensual de Coyuntura lo dejamos  
18 como último asunto, cabe la posibilidad de que no dé tiempo para verlo, sino da tiempo para verlo,  
19 entonces lo reprogramaríamos para la próxima sesión de Junta cuando sea.

20  
21 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

22 Entendido.

23  
24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 Entonces, si tiene gente pendiente que sepan que va a quedar al final de la sesión.

26  
27 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

28 Buenos días.

29  
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Buenos días, don Pablo.

32  
33 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

34 Buenos días.

35  
36 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

37 Buenos días.

38  
39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Buenos días a todos. ¿Estamos todos ya?

41  
42 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

43 Nos faltan Henry y Mariano.

44  
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 No, Mariano está ahí.

47  
48 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

49 Ya está Mariano.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

No, pero los miembros de Junta, entonces, doña Marta, don Juan, doña Silvia, don Jorge veo la fotografía y mi persona. Estamos... don Max es el que me hace falta, don Max, cuatro. Bueno, demos un momentito para que se nos una.

Ahí está, veo a don Max de nuevo. Somos cinco, me imagino que don Jorge nos está oyendo, pero quitó la cámara por un momento, entonces avancemos. Veán, nosotros ya avanzamos sobre la primera parte del asunto número tres, que es donde le preguntamos siempre a la Auditoría, le damos la oportunidad de que si hay algún asunto que quiera informar, decir. Entonces, doña Maribel, usted me dirá.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

No, no tengo ningún asunto. Gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Igualmente, se le da la oportunidad a la Gerencia de informar, advertir o simplemente plantear un asunto que les parezca que es de interés ante los miembros de la Junta. Entonces, doña Hazel, usted dirá.

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Sí, hoy sí quería dirigir unas pequeñas palabras. Siendo hoy mi último día de labores, quiero expresar mi más profundo agradecimiento al Banco por la invaluable experiencia que he vivido durante estos últimos cuatro años. Ha sido un periodo de enorme aprendizaje, no solo por los desafíos que nos ha tocado enfrentar, sino, sobre todo, por la calidad humana y profesional de las personas funcionarias con las que he tenido el privilegio de trabajar en la construcción de un mejor Banco.

Mi mayor mérito fue convencer a los miembros de la Junta, que estaban en noviembre del 2020, de que era la candidata idónea para el puesto. Por ello quiero agradecer sinceramente a quienes depositaron la confianza en mí en ese momento, otorgándome esta oportunidad. A don Max Soto, a doña Marta Soto, a doña Silvia Charpentier, quienes hoy todavía nos acompañan por acá, y a don Rodrigo Cubero, a don Miguel Cantillo, a don José Francisco Pacheco, quienes hoy ya no están formando parte de esta Junta.

Quisiera hacer una mención especial a don Jorge Guardia, quien a pesar de haberse incorporado después a la Junta, me ha honrado con su confianza y su apoyo incondicional y me ha animado a impulsar el proceso de transformación de la comunicación del Banco y a reencontrarme con mi interés personal por escribir. Así mismo, aunque no tuve la oportunidad de conocerlo por mucho tiempo, quiero expresarle mi respeto y admiración a un Juan Robalino por su equilibrada y valiosa participación en este órgano colegiado.

Me llevo de esta institución relaciones positivas y duraderas y confío en que el Banco va a seguir avanzando con paso firme, impulsado por todos aquellos que encarnan sus valores, de compromiso, transparencia, rendición de cuentas, mejora continua y trabajo en equipo, ya que con el tiempo estoy segura de que estos son los principios que van a prevalecer en toda la institución.

A partir de mañana, seguiré desempeñándome como funcionaria del Banco Central, pero ahora desde uno de sus órganos desconcentrados, desde allí me comprometo a continuar trabajando con

1 el mismo empeño y con la dedicación, en beneficio de la ciudadanía, como lo he hecho hasta hoy.  
2 Así que, muchísimas gracias a todos y perdón, que hoy leí mis palabras, pero es que, si no, no me  
3 hubieran salido, porque el nudo en la garganta no me hubiera dejado, así que muchas gracias a todos.  
4

5 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

6 Muchísimas gracias, doña Hazel, bien recibidas las palabras. No sé si algún miembro quiere decir  
7 algo.  
8

9 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

10 Sí, yo quisiera decir que la decisión de doña Hazel me tomó por sorpresa y lamento que no podremos  
11 seguir contando con ella, para continuar gestionando la administración del Banco Central, gestión  
12 en la que nos ha demostrado gran capacidad y dedicación.  
13

14 Pero, su nombramiento al frente de la Sugef, para la que está sobradamente calificada, se da en una  
15 circunstancia en que surgen cuestionamientos sobre la eficacia del esquema de supervisión y abre  
16 la posibilidad de una mayor y más adecuada coordinación en el cumplimiento de las  
17 responsabilidades de regulación y supervisión que competen tanto al Banco Central, como a la  
18 Sugef, respecto de la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero.  
19

20 La extrañaremos, de este lado le deseo muchísimo logros y éxitos en sus nuevas funciones. Gracias.  
21

22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Muchas gracias, don Max. ¿Alguien más? Doña Marta y luego doña Silvia.  
24

25 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

26 Bueno, no quisiera ser repetitiva, pero yo le he deseado a Hazel muchísimos éxitos en sus nuevas  
27 funciones. Yo creo que es difícil para mí pensar en una persona mejor capacitada para ocupar el  
28 puesto en la Superintendencia de Entidades Financieras. Como se lo he dicho, tiene capacidad de  
29 sobra, liderazgo, bueno, cuenta con una serie de atributos personales y profesionales que estoy  
30 segura de que va a tener mucho éxito y podrá hacer un trabajo excelente, como dice Max, en un  
31 momento en que el sistema financiero lo requiere. Así que Hazel, yo le deseo lo mejor y estoy  
32 segurísima de que va a hacer un excelente trabajo en la superintendencia.  
33

34 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

35 Muchas gracias, doña Marta. Doña Silvia.  
36

37 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

38 Muchas gracias. Hazel, nuevamente, le deseo muchos éxitos en sus nuevas funciones. Yo sé que yo  
39 he sido muy exigente con usted y sé y espero que también usted haya entendido que ha sido  
40 buscando el mejor interés del Banco. Confío en que usted ha entendido que esas son las razones por  
41 las cuales muchas veces he acudido a usted con requerimientos de cosas que tal vez, estaban, tal  
42 vez, no exactamente dentro de lo que usted tenía en su contexto de trabajo, pero también, como le  
43 digo, confío en que usted ha entendido que ha sido por esa razón.  
44

45 He querido mantener la distancia entre la Junta Directiva y la administración por razones de  
46 gobernanza corporativa, espero seguirlo haciendo de esa manera, y espero que el aprendizaje que  
47 usted se lleva de aquí, porque sé que es multidimensional, lo siga aplicando allá y que lo multiplique  
48 más bien, en su nueva posición. Muchísimas gracias.  
49

1 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

2 Muchas gracias, doña Silvia. Don Juan.

4 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

5 Desearle el mejor de los éxitos Hazel, de lo poquito que interactuamos demostró que es una  
6 excelente profesional y no me cabe duda de que la Sugef va a ser bastante exitosa durante su periodo.  
7 Muchísimos éxitos, Hazel.

9 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Tengo la mano de don Jorge levantada, don Jorge ¿va a decir algo? Muchas gracias, don Juan.  
11 Adelante, don Jorge.

13 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

14 ...algo que se dice en inglés, todos aquellos de nosotros que...

16 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

17 Don Jorge, no se le oye.

19 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

20 El volumen.

22 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

23 Espérate para ver ¿Ahora?

25 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

26 Sí, perfecto. Pero lo puso el micrófono, ahí donde movió el *mouse*, donde movió el ratón.

28 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

29 ¿Ahorita?

31 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

32 Sí, mejor.

34 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

35 Muy breve, Hazel. Los que hemos estudiado en Estados Unidos, hemos conocido siempre una  
36 expresión en inglés que es de buena suerte y se la voy a desear a usted, es '*break a leg*', cuando  
37 alguien deja un puesto o algo así y los compañeros que la aprecian le dicen quiébrese una pierna,  
38 quiébrese de una pierna trabajando en su nueva posición. Así es que le deseo lo mejor, Hazel, y  
39 mucha suerte, hasta luego.

41 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 Muchas gracias, don Jorge. Por supuesto que todos le deseamos buena suerte porque el buen  
43 desempeño de doña Hazel es el buen desempeño del Banco como organización, todos lo que  
44 queremos es eso y definitivamente pues la expectativa es alta, sobre todo en temas de supervisión,  
45 bueno, ya tendremos la oportunidad. Es un asunto formal, bueno, las palabras de doña Hazel que  
46 por ser el último día, es de conocimiento porque es un asunto de conocimiento público de que ella  
47 había sido seleccionada en un proceso público, abierto, muy arbitrado tras la selección de la persona  
48 de la Superintendencia de Entidades Financieras.

1 Pero formalmente en la agenda del día de hoy como asunto 6.7 está la renuncia de doña Hazel,  
2 entonces sin haber recibido la renuncia formal ya la despedimos, pero creo que sí requiere de la  
3 Junta que nos pronunciamos algo al respecto. Don Iván lo que nos ha dicho muchas veces es que  
4 las renunciaciones no se aceptan ni se rechazan, simplemente se reciben, está del lado del derecho del  
5 trabajador, pero creo que en este caso sí corresponde que, por lo menos como cortesía reconocer  
6 que recibimos la carta y ya todos le deseamos mayores éxitos, que reitero son los éxitos no de ella,  
7 sino de los éxitos de la organización como un todo, por eso requerimos del éxito de doña Hazel y  
8 del país en realidad.

9  
10 Entonces, don Iván, usted me dirá cómo se procede con el documento de ella, que es el asunto 6.7,  
11 carta de renuncia de la señora Hazel Valverde Richmond a su cargo como gerente del Banco Central  
12 de Costa Rica. ¿Qué es lo que nos corresponde para que quede en actas?

13  
14 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

15 Buenos días. Bueno, como usted decía, don Róger, jurídicamente no tiene por qué aceptarse, entre  
16 comillas, pero si darla por recibida. Pero si ustedes quieren darla por recibida y, además, aceptarla,  
17 no hay ningún problema, no se está cometiendo ninguna ilegalidad, lo que pasa es que a veces está  
18 en la mente de las personas que, si no se la aceptan, no renunció, y eso no es así, la renuncia ya está  
19 y se ejecuta en los términos en que fue presentada.

20  
21 Está sin audio, sin voz.

22  
23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24 Yo someto a la Junta la sugerencia que nos hace don Iván, que efectivamente recibimos la carta y  
25 que aceptamos la renuncia. El no hacerlo así daría lugar a un acto de hostilidad, se va sin que  
26 nosotros le aceptemos la renuncia. Entonces, me parece que sí aceptemos la renuncia, entonces los  
27 que estemos de acuerdo con aceptar la renuncia de doña Hazel, ya habiéndole deseado muchos  
28 éxitos, los que estemos de acuerdo. Don Max, doña Marta, doña Silvia, don Juan, don Jorge, mi  
29 persona y démosle firmeza a la recepción, al acuerdo. Los que estemos de acuerdo con la firmeza.  
30 Don Max, doña Marta, don Juan, doña Silvia, don Jorge, mi persona. Aprobado en firme.

31  
32 Muchas gracias, doña Hazel”.

33  
34 Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en los comentarios y observaciones hechos  
35 en esta oportunidad,

36  
37 **dispuso por unanimidad y firme:**

38  
39 aceptar y dar por recibida la carta del 14 de febrero de 2025, suscrita por la señora Hazel Valverde  
40 Richmond, mediante la cual comunica su renuncia al cargo de gerente del Banco Central de Costa  
41 Rica, a partir del 20 de febrero de 2025.

42  
43 **Comunicar a:** Presidente del Banco, señora Hazel Valverde Richmond (c.a.  
44 Gerencia, Auditoría Interna, División Transformación y  
45 Estrategia, División Servicios Compartidos, Secretaría  
46 General).

47  
48 **ARTÍCULO 6.** *Nombramiento de don Juan Andrés Robalino Herrera, como integrante del Comité de*  
49 *Riesgos y Cumplimiento.*

1  
2 De conformidad con el orden del día, se entró a conocer una presentación a cargo de  
3 don Pablo Villalobos González, director del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento,  
4 mediante la cual, se exponen las razones por las que es necesario nombrar un miembro de la Junta  
5 Directiva del Banco Central, como integrante del Comité de Riesgos y Cumplimiento del Banco  
6 Central de Costa Rica, esto por cuanto dicho comité se encontraba desintegrado desde abril de 2024,  
7 debido a la renuncia de uno de sus integrantes.

8  
9 De este asunto se transcribe lo siguiente:

10  
11 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

12 Entonces, iríamos ahora al asunto 3.2. Yo entiendo que el que nos va a orientar en la discusión es  
13 don Pablo Villalobos, que es sobre un nombramiento. Don Pablo Villalobos, doña Celia y la  
14 Asesoría Jurídica, sobre un nombramiento en el Comité de Riesgos. Hay algunas observaciones que  
15 ya nos hizo don Max, entonces, ¿quién es el que va a exponer? Adelante, don Pablo.

16  
17 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

18 ¿Ven la presentación?

19  
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Perfectamente, sí, se ve muy bien.

22  
23 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

24 Bueno, buenas tardes, ya. Es algo muy breve, como ustedes saben, existe en el Banco un Comité de  
25 Riesgos y Cumplimiento, que es un elemento muy importante en todo lo que tiene que ver con la  
26 gestión de riesgos y cumplimiento del Banco Central. En el Reglamento del Comité de Riesgos y  
27 Cumplimiento se establece que éste estará conformado con derecho a voz y voto por tres miembros  
28 de la Junta Directiva del Banco Central. De nuevo, la gestión de riesgos es muy relevante para el  
29 Banco, debe agregar valor, oportunamente, para contribuir de esa forma al logro de los objetivos de  
30 la organización.

31  
32 En abril del año pasado don Jorge Guardia había renunciado como miembro del Comité de Riesgos,  
33 por lo tanto, desde esa fecha el comité está desintegrado, y de acuerdo con conversaciones con don  
34 Róger, don Juan Andrés Robalino Herrera está anuente a formar parte del Comité de Riesgos y  
35 Cumplimiento. Por lo tanto, la propuesta de este acuerdo es nombrar a don Juan Andrés Robalino  
36 Herrera, miembro de la Junta Directiva del Banco Central, como integrante del Comité de Riesgos  
37 y Cumplimiento del Banco Central a partir de la firmeza de este acuerdo. Eso es todo lo que traemos,  
38 don Róger, no sé si tienen alguna consulta.

39  
40 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

41 Puede quitar la presentación. Hay unas observaciones, me parece que muy atinentes, que nos hizo  
42 antes de iniciar la Junta, don Max, ah bueno, él las va a hacer, entonces, mejor no hablo de más.  
43 Adelante, don Max.

44  
45 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

46 Sí, muchas gracias.

47  
48 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

49 Primero, muchas gracias a don Juan, perdón la interrupción, una vez más por aceptar ser miembro

1 del Comité de Riesgos. Muchas gracias. Adelante, don Max.

2  
3 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

4 Gracias. Sí, muy contento de que Juan se va a integrar en este Comité, estoy seguro de que va a  
5 hacer un aporte muy importante con la experiencia y el conocimiento que él tiene. Mis  
6 observaciones son, más bien, en cuanto a la forma de este acuerdo. Tal como lo ha señalado Pablo,  
7 los hechos importantes son que el Comité está desintegrado, cosa que se señala ahí, desde que don  
8 Jorge presentó la renuncia y que se nombra para integrar el Comité a don Juan. Pero me parece que  
9 ahí hay una serie de considerandos inconexos en el sentido de que no tienen ninguna relación con  
10 el acuerdo.

11  
12 Por ejemplo, me parece que los considerandos B, C, D, y E no guardan ninguna lógica con el acuerdo  
13 que se toma. Yo los eliminaría y dejaría el A, que es que el reglamento establece la integración del  
14 comité con tales miembros, tres de Junta Directiva y los otros con derecho a voz, pero sin voto. El  
15 F, que es precisamente que en tal fecha se conoció la renuncia de don Jorge Guardia y desde entonces  
16 está desintegrado, lo cual llevó a que durante el 24 se celebrara únicamente una de las cuatro que  
17 debían realizarse. Es importante que quede una justificación de por qué no se ha reunido y está  
18 recogida en ese F que ahora pasaría a ser el B.

19  
20 Y el G, que se le consultó a don Juan su anuencia y él aceptó y de ahí se resuelve nombrarlo. Todo  
21 lo demás, me parece que estaba tal vez pensado cuando se iba a hacer una reforma al reglamento y,  
22 entonces, había que justificar el porqué de las reformas. Pero en este caso que es un nombramiento  
23 para llenar una vacante, me parece que todo eso sobra. Mi sugerencia, entonces, es eliminar  
24 concretamente los considerandos B, C, D y E.

25  
26 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

27 Creo que la exposición de don Max es muy clara, usualmente ocurre con él, con una lógica, entonces,  
28 yo estoy totalmente de acuerdo. ¿Estaríamos de acuerdo de aprobar el nombramiento de don Juan  
29 Robalino con las tres consideraciones que ha dicho don Max? Que quede en, eliminar aquello que  
30 no es, que no tiene conexidad directa con lo que se está resolviendo. Los que estemos de acuerdo,  
31 por favor levantemos la mano.

32  
33 Don Juan, no. Eso es, no, quítelo. Como se le está nombrando lo que la gente hace es, no vota por  
34 sí mismo.

35  
36 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

37 Ah, *okey*.

38  
39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Pero si usted dice 'no, yo quiero votar por mí mismo'. Nada más le advierto como usualmente  
41 ocurre. Entonces, los que estemos de acuerdo levantemos la mano. Yo estoy de acuerdo. Doña  
42 Marta, don Jorge, don Max, doña Silvia, ¿dónde está? Doña Silvia, mi persona. Don Max, don Juan  
43 Antonio, don Juan Andrés se abstiene, entonces, nombrado por cinco de los seis miembros de la  
44 Junta, hay una abstención de don Juan, como miembro del Comité de Riesgos. Y esto es un asunto  
45 que requiere urgencia, entonces, lo someto a que le demos la firmeza. Los que estemos de acuerdo  
46 con la firmeza, por favor. Doña Marta, don Jorge, don Max, doña Silvia, mi persona. Todos de  
47 acuerdo con darle firmeza al nombramiento de don Juan Robalino como miembro del Comité de  
48 Riesgos. Aprobado. Muchísimas gracias.

49

1 ¿Qué pasó? Doña Celia y luego, don Pablo y luego, don Juan. ¿Qué pasó, doña Celia?

2  
3 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

4 Don Róger, la fecha sería a partir de la firmeza del acuerdo, la fecha del nombramiento.

5  
6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 La firmeza es a partir de ya.

8  
9 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

10 *Okey.*

11  
12 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

13 Ya se aprobó la firmeza, también. Don Pablo.

14  
15 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

16 Nada más, darle muchas gracias a don Juan y ponerme a sus órdenes. Doña Celia ya nos programó  
17 una reunión, creo que para marzo. Pero, en cualquier momento, don Juan, si usted lo considera  
18 oportuno, se comunica conmigo con mucho gusto y podemos conversar sobre, en general, sobre la  
19 gestión de riesgos del Banco y particularmente, sobre lo que el Comité hace. Muchas gracias de  
20 nuevo.

21  
22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Muchas gracias, Pablo. Ahora sí don Juan, no lo he dejado hablar, perdón, adelante.

24  
25 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

26 Gracias. Bueno, agradecerles por el nombramiento y que lo hago con mucho gusto. Me parece que  
27 es uno de los temas más importantes que se pueden trabajar aquí como miembro de la Junta  
28 Directiva. Y bueno, ahí estoy a disposición y ya nos sentaremos a conversar con Pablo y en las  
29 reuniones también de la comisión. Muchas gracias.

30  
31 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

32 Muchas gracias, don Juan. Una vez más, reitero el agradecimiento de la Junta y propio, por aceptar  
33 más trabajo como miembro del Comité de Riesgos”.

34  
35 Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en los comentarios y observaciones  
36 transcritas en la parte expositiva de este artículo y

37  
38 **al considerar que:**

39  
40 A. El *Reglamento del Comité de Riesgos y Cumplimiento* establece, en su artículo 4, la siguiente  
41 integración del Comité de Riesgos y Cumplimiento:

42  
43 *“Artículo 4. Integración. El Comité de Riesgos y Cumplimiento estará integrado por los*  
44 *siguientes miembros:*

45  
46 a. *Con derecho a voz y voto:*

- 47 • *Tres miembros de la Junta Directiva.*

48  
49 b. *Con derecho a voz, pero sin voto:*

- 1 • *El Gerente.*
- 2 • *El Subgerente.*
- 3 • *El Director del Departamento Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento.*
- 4 • *El Director de la División Económica.*
- 5 • *El Director de la División Gestión de Activos y Pasivos.*
- 6 • *El Director de la División Sistemas de Pagos.*

7  
8 *A las sesiones del Comité podrán asistir invitados, cuando el Comité así lo decida mediante*  
9 *votación previa.”*

- 10  
11 B. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 4 del acta de la sesión 6180-  
12 2024, celebrada el 18 de abril de 2024, dio por conocida la renuncia del señor Jorge Guardia  
13 Quirós, miembro de la Junta Directiva, como integrante del Comité de Riesgos y Cumplimiento  
14 del Banco Central de Costa Rica, a partir del 31 de mayo de ese año, con lo que el Comité de  
15 Riesgos y Cumplimiento del Banco Central quedó desintegrado a partir de esa fecha. Esta  
16 situación llevó a que durante el año 2024 se celebrara únicamente una reunión de las cuatro que  
17 deben realizarse durante un año.  
18  
19 C. Se le consultó al señor Juan Andrés Robalino Herrera, miembro de la Junta Directiva, su  
20 anuencia para formar parte del Comité de Riesgos y Cumplimiento, quien se pronunció  
21 favorablemente con la propuesta.  
22

23 **dispuso en firme:**

24  
25 nombrar al señor Juan Andrés Robalino Herrera, miembro de esta Junta Directiva, como integrante  
26 del Comité de Riesgos y Cumplimiento del Banco Central de Costa Rica a partir de la firmeza de  
27 este acuerdo.  
28

29 *Se deja constancia que el señor Juan Andrés Robalino Herrera, miembro de la*  
30 *Junta Directiva, se abstuvo de votar el presente acuerdo por tratarse de su nombramiento.*

31  
32 **Comunicar a:** Presidente del Banco, señor Juan Andrés Robalino Herrera,  
33 Comité de Riesgos y Cumplimiento (c.a: Gerencia, Auditoría  
34 Interna, Departamento de Riesgos y Cumplimiento).  
35

36 **ARTÍCULO 7.** *Continuación del análisis de la propuesta de modificación al Reglamento del Sistema de*  
37 *Pagos.*

38  
39 *El señor Francisco Carvajal Chavarría, director del Departamento Sistema*  
40 *Nacional de Pagos Electrónicos, participó en la discusión del asunto al cual se refiere este*  
41 *artículo.*

42  
43 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del acta de la sesión 6239-2025,  
44 celebrada el 13 de febrero de 2025, la Junta Directiva continuó con el análisis de los oficios DSP-  
45 0009-2025 y DAJ-0022-2025 del 7 y 19 de febrero de 2025, respectivamente, por cuyo medio los  
46 señores Carlos Melegatti Sarlo, director de la División Sistemas de Pago, e Iván Villalobos Valerín,  
47 director de la División de Asesoría Jurídica, remiten para su análisis y resolución, una propuesta de  
48 modificación al *Reglamento del Sistema de Pagos.*  
49

1 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

2  
3 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

4 Pasaríamos ahora al asunto 5.1, es la continuación de la propuesta de la modificación del  
5 Reglamento del Sistema de Pagos. Entonces, que por favor pasen las personas que van a hablarnos  
6 de este asunto.

7  
8 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

9 Sí, señor, ya los estamos llamando.

10  
11 Nos va a acompañar don Francisco Carvajal, don Róger.

12  
13 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

14 Perfecto. ¿Solamente don Francisco?

15  
16 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

17 Sí, señor, es que don Carlos está en otra reunión.

18  
19 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

20 Muy bien. Doña Silvia, veo su mano en una posición y no sé si usted quiere decirnos algo, ¿no?  
21 Perdone, no.

22  
23 Como recordarán este asunto, empezamos la discusión la semana pasada, entonces, yo no sé si traen  
24 la presentación, Francisco, y quedó... estábamos en la discusión si requiere o no requiere de nuevo  
25 consulta pública. Y sobre ese aspecto en particular parece que don Iván iba a expresarse. Entonces,  
26 yo no sé cómo empezamos, si por don Iván o por don Francisco. Tal vez don Iván.

27  
28 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

29 Sí, bueno, sí efectivamente, la semana pasada yo hice ver a la Junta Directiva que existía la  
30 posibilidad de que como se habían hecho algunas modificaciones atendiendo por parte del área  
31 técnica las consultas o las respuestas a las consultas que hicieron, eventualmente se podría  
32 interpretar de que necesitaba una segunda consulta sobre esos aspectos. Esa semana revisamos el  
33 tema y, la verdad es que, por un tema de evitar el riesgo jurídico, lo que hicimos fue darle una  
34 revisión desde la perspectiva jurídica a todo el documento, a todo el... sobre todo a la propuesta de  
35 acuerdo de Junta Directiva.

36  
37 Se le... estoy proponiendo hacerle cuatro ajustes muy concretos: uno es trasladar un párrafo que  
38 hablaba sobre, de que tanto la División de Sistema de Pagos como la Asesoría Jurídica, revisamos  
39 en su momento el documento que fue a consulta, eso es cierto, pero lo ubiqué en el punto g como  
40 una segunda parte del punto g, porque me pareció que ahí es donde era más coherente que estuviera,  
41 no solitario al final. Además, toda la explicación que nos hizo Francisco y que en los documentos  
42 remitidos a la Junta Directiva en relación con el tema se adjuntaron, en la parte donde se hace el  
43 análisis específico de los ajustes que se iban a hacer producto de la consulta, me pareció que por ser  
44 los considerandos y son las justificaciones de las modificaciones que se le están planteando en el  
45 nuevo documento, tenían que ser parte del acuerdo como tal, entonces, ahí también lo puse.

46  
47 Por último, un considerando para su consideración valga la redundancia, en el cual se dan esas... la  
48 ley lo que dice es de que, bueno, se puede consultar nuevamente, y si no, si hay razones de interés  
49 público o de urgencia que ameriten que se apruebe de una vez, entonces, esta nueva consulta no

1 hace falta. Por lo tanto, lo que hice fue agregar en ese considerando las razones de urgencia que se  
2 comentaron la vez pasada un poco y además, me parece que son relevantes, sobre todo de que  
3 estamos ante una situación donde la Procuraduría General de la República en un criterio de hace  
4 varios meses, advirtió de que era necesario hacer algunos ajustes en las regulaciones que tiene el  
5 Reglamento de Sistema de Pagos, para que sean acordes con la legalidad, siendo de que son  
6 entidades o empresas que están creciendo; cuanto antes se hiciera esa modificación era lo adecuado,  
7 para poder atender este deber del Banco Central.

8  
9 Creo que esa es la motivación más relevante. Se mencionan ahí incluso, algunos elementos que dijo  
10 la Procuraduría sobre la diferenciación de cuentas, es uno que era muy importante; incluso, por  
11 temas con la Sugef que también tenían ahí sus comentarios al respecto. Entonces, se agrega ese  
12 último considerando que es el dos si no me equivoco y, con eso, desde la perspectiva jurídica el  
13 acuerdo ya está totalmente ajustado a derecho. Por lo tanto, si ustedes tomaran la decisión hoy de  
14 aprobar los cambios y mandarlo a publicación, no habría ninguna objeción jurídica ni ningún riesgo  
15 legal que era lo que traté yo de advertir la semana pasada.

16  
17 Por último, antes de enviar el documento que les mandé, yo lo coordiné tanto con don Carlos como  
18 con Francisco y ambos me dijeron que lo veían bien el documento.

19  
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Muchas gracias, don Iván. En realidad, lo que hay es un reforzamiento de las razones jurídicas de  
22 por qué no enviarlo a consulta. Pero creo que se discutió la semana pasada y se ha mencionado  
23 ahora, todos absolutamente todos los cambios, que se hacen son el resultado de la consulta pública.  
24 Entonces, lo que estamos haciendo es dándole el debido proceso a la consulta pública entonces, con  
25 eso, ya debería de ser suficiente.

26  
27 Pero si existiera todavía alguna duda, se afirma y usted lo ha afirmado, hay un interés público y yo  
28 diría no de las empresas, desde luego que, de las empresas, yo digo de los usuarios del sistema  
29 financiero. El interés público es por los usuarios del sistema financiero y las personas que requieren  
30 esos servicios de pagos que es en última instancia una de las aristas que el Banco tiene que cuidar  
31 siempre del servicio a los ciudadanos, el servicio a los que requieren, demandan productos  
32 financieros que estos tienen interés público.

33  
34 ¿Estoy equivocado, o usted le quitaría algo a lo que yo he dicho?

35  
36 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

37 No, más bien, le acepto la corrección, porque efectivamente no es tanto por las empresas sino el  
38 interés público que está detrás de la protección a los habitantes del país, que están recibiendo, están  
39 interactuando con esas empresas. Porque incluso, el otro elemento importante, no solamente era la  
40 atención de las cuentas o la aclaración de las cuentas sino incluso, lo de que tienen que guardar el  
41 dinero o poner a cierta hora el dinero en las cuentas de reserva del Banco precisamente para brindar  
42 seguridad. Entonces, cosas como esas están dirigidas por supuesto, al ciudadano, al habitante y más  
43 que a las empresas.

44  
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 Gracias. Yo no sé si don Francisco Carvajal quiere agregar algo, sino abriría el espacio para que los  
47 miembros de la Junta Directiva opinen al respecto.

48  
49 **SR. FRANCISCO CARVAJAL CHAVARRÍA:**

1 No señor.

2  
3 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
4 Muy bien, don Francisco, entiendo que está satisfecho con la propuesta, que no considera que es  
5 necesario agregar algo más. Entonces, en general, ahora sí, los compañeros de Junta, doña Hazel, si  
6 quieren hacer alguna mención. Muy bien.

7  
8 Entonces, compañeros, un asunto ampliamente discutido que nos ha llevado ya dos sesiones de  
9 Junta, lo que sometería a ustedes es; recuerden ya esto estuvo en consulta, entonces, ahora es ya la  
10 aprobación en firme de las propuestas al Reglamento del Sistema de Pagos. Los que estemos de  
11 acuerdo, por favor, levantemos la mano: doña Marta, don Juan, don Jorge, don Max, doña Silvia,  
12 mi persona. Obviamente, hemos hablado del interés público de que esto se apruebe, entonces les  
13 solicito la firmeza del acuerdo. Los que estemos de acuerdo con la firmeza: doña Marta, don Juan,  
14 don Jorge, don Max, doña Silvia y mi persona. Aprobado por unanimidad y en firme la propuesta  
15 de reformas al Reglamento del Sistema de Pagos, por unanimidad, reitero. Muchas gracias.  
16 Aprobado.

17  
18 ¿Estamos? Muchas gracias, don Francisco.

19  
20 **SR. FRANCISCO CARVAJAL CHAVARRÍA:**  
21 Muchas gracias, hasta luego.

22  
23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
24 Hasta luego”.

25  
26 Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División  
27 Sistemas de Pago y la División Asesoría Jurídica, así como en los comentarios y observaciones  
28 transcritas en la parte expositiva de este artículo,

29  
30 **al considerar que:**

31  
32 A. La Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, establece que uno de los objetivos  
33 del Banco Central de Costa Rica es “*promover la eficiencia del sistema de pagos internos y*  
34 *externos y mantener su normal funcionamiento*” (artículo 2, inciso c), para lo cual en el artículo  
35 69 de la misma ley le otorgó a su Junta Directiva la potestad de organizar y reglamentar el  
36 funcionamiento del sistema, función que lleva a cabo mediante la promulgación *del Reglamento*  
37 *del Sistema de Pagos*.

38  
39 B. La Procuraduría General de la República (PGR) el 5 de setiembre de 2024 emitió el criterio PGR-  
40 C-196-2024, mediante el cual atendió una consulta presentada por el Banco Central de Costa  
41 Rica en conjunto con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) sobre el  
42 esquema de funcionamiento de los Proveedores de Servicios de Pago en el SINPE, producto del  
43 cual se requiere realizar algunas modificaciones al Reglamento del Sistema de Pagos para atender  
44 los señalamientos del órgano procurador.

45  
46 C. La Ley 7786 en sus artículos 15 y 15 bis tipifica algunas actividades como: “*operaciones*  
47 *sistemáticas o sustanciales de canje de dinero y transferencias, mediante instrumentos tales*  
48 *como cheques, giros bancarios, letras de cambio o similares; operaciones sistemáticas o*  
49 *sustanciales de emisión, venta, rescate o transferencia de cheques de viajero o giros postales;*

1 *transferencias sistemáticas sustanciales de fondos, realizadas por cualquier medio;*  
2 *administración de fideicomisos o de cualquier tipo de administración de recursos, efectuada por*  
3 *personas, físicas o jurídicas, que no sean intermediarios financieros; remesas de dinero de un*  
4 *país a otro; operadoras de tarjetas de crédito que no formen parte de un grupo financiero;*  
5 *medios alternativos de transferencias financieras”, entre otras, y que son las actividades*  
6 *producto de las cuales, los Proveedores de Servicios de Pago reciben dineros de sus clientes para*  
7 *posteriormente, brindarles servicios de pago, transferencias y otros, por lo que requieren*  
8 *mantener un registro individualizado de los dueños de estos dineros.*

9  
10 D. La Procuraduría General de la República en su criterio PGR-C-196-2024, señala que:

11 “... *el artículo 2 de la Reglamentación a los artículos 15 bis y 15 ter de la Ley n.º7786 (Decreto*  
12 *Ejecutivo n.º41016-MP-MH-MSP-MJP) en la definición que hace de las APNFD (Actividades y*  
13 *profesiones no financieras), **hace una concreción adicional respecto a que la actividad de***  
14 ***administración del dinero, cuentas bancarias, ahorros, valores u otros activos del cliente lo es***  
15 ***por el monto inferior a la cuantía significativa que determine la SUGEF** (inciso 2.e.ii) ...”*

16 Señala además la PGR que,

17 “*la cuantía significativa está determinada en el citado Reglamento CONASSIF n.º1450-2018,*  
18 *dentro del concepto de operación sustancial, que aparece en la letra n) de su artículo 3, ...*

19 *Este mismo artículo, en su letra a), maneja la siguiente definición de “**Administración de***  
20 ***recursos”, entendiendo por tal el: “Acuerdo, contrato, convenio o cualquier otro negocio***  
21 ***jurídico, por el cual una persona física o jurídica, como actividad de negocio, recibe recursos***  
22 ***de un tercero, en el entendido que dichos recursos son recibidos, custodiados, girados o***  
23 ***traspasados de acuerdo con las instrucciones del dueño de los fondos”** (el subrayado y la*  
24 *negrita no son del original).”*

25 Ante esto la PGR señala que:

26 “*De lo visto hasta ahora, importa recapitular que **existe un reconocimiento normativo expreso***  
27 ***(por ley y reglamento) de la actividad de captación de recursos del público** que no es la*  
28 *intermediación financiera, ni en cuenta corriente o de ahorros a la vista y, **por ende, que no es***  
29 ***objeto de reserva legal,** como sucede con la administración de recursos de terceras personas*  
30 ***para prestar servicios de pago por orden del dueño de los fondos. Con lo cual, se permite que***  
31 ***otras personas que no son entidades bancarias o intermediarios financieros autorizados***  
32  ***puedan participar de ese tipo de operación tomando recursos del público para administrarlos,***  
33  *sujetos a ciertos requisitos y a la supervisión de la SUGEF.”*

34 Finalmente, la PGR concluye que, “***los PSP en la concepción que de estos maneja el***  
35 ***Reglamento del Sistema de Pagos como afiliados al SINPE, pueden llevar a cabo actividades***  
36 ***de transferencias de fondos, remesas, procesamiento de pagos y cobros comerciales o***  
37 ***cualquier otra actividad que requiera la movilización de fondos propios o de terceros, en la***  
38 ***medida que ello no suponga abrir y mantener cuentas corrientes o de ahorros a la vista de sus***  
39 ***clientes”.***

40  
41 E. La PGR en su criterio señala que, “...***no encuentra problema en la posibilidad de los PSP de***  
42 ***conectarse al SINPE,** como reflejo natural de la innovación tecnológica que está*  
43 *experimentando el sector financiero, entre muchos otros sectores económicos, **ni el empleo del***  
44 ***IBAN en el trazado del trayecto de los fondos dinerarios movilizados; tan solo en que***  
45 ***mantengan a la vista recursos percibidos de sus clientes en una suerte de cuenta corriente o***  
46 ***de ahorros, ...”***

47  
48 F. En el mercado existen otras entidades que operan de forma similar a los PSP, que reciben dinero  
49 de sus clientes y que por reserva de ley no pueden abrir una cuenta corriente o de ahorros a la

1 vista, y, aun así, mantienen estos recursos en una cuenta individualizada para atender el fin  
2 específico indicado por su cliente. Ejemplo de lo anterior son las entidades de custodia que de  
3 conformidad con la Ley 7732 pueden custodiar y administrar valores y efectivo de sus clientes  
4 en cuentas independientes, para lo cual la SUGEVAL, mediante el Acuerdo SGV-A-224, artículo  
5 2, autorizó lo siguiente:

6 *Artículo 2. Administración del efectivo*

7 **El efectivo custodiado por cuenta de clientes debe ser mantenido en las cuentas de reserva**  
8 **en el Banco Central de Costa Rica pertenecientes al custodio que asuma la responsabilidad**  
9 **por la liquidación ante el Sistema de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), y**  
10 **debidamente individualizado a nombre de cada titular en los sistemas de registro internos**  
11 **del custodio.**

12  
13 G. Se hace necesario mejorar cuanto antes la regulación aplicable a los Proveedores de Servicios de  
14 Pago, en apego a lo señalado por la PGR, para lo cual se considera adecuado definir la “Cuenta  
15 de Administración de Recursos” (CAR) y las condiciones de funcionamiento de estas, como la  
16 figura a utilizar en el SINPE por este tipo de participantes, para brindar a sus clientes los servicios  
17 derivados de las actividades autorizadas a estos por la Ley 7786.

18  
19 El análisis realizado conjuntamente por las divisiones Sistemas de Pagos y Asesoría Jurídica, del  
20 criterio de la PGR, concluye en que las CAR propuestas y las condiciones para su funcionamiento  
21 cumplen a cabalidad con lo solicitado por el órgano superior consultivo y técnico jurídico de la  
22 Administración Pública.

23  
24 H. Como parte del proceso de evolución derivado de la habilitación de los “proveedores de servicios  
25 de pagos” como participantes en el SINPE y con la finalidad de proteger los recursos monetarios  
26 de los ciudadanos que utilizan los servicios de estas empresas, se considera conveniente que, a  
27 la brevedad posible y por razones de seguridad, requerirle a estas entidades que los saldos de  
28 estos recursos recibidos de terceros para los fines de las actividades económicas definidas en los  
29 artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786, sean mantenidos en las cuentas corrientes que mantienen  
30 en el Banco Central estos participantes.

31  
32 I. El artículo 16 bis del Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades  
33 conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada  
34 establece que el BCCR debe desarrollar y administrar un padrón de Cuentas de Expediente  
35 Simplificado (CES) sobre la plataforma del SINPE, el cual funcionará como un registro  
36 centralizado de todas las CES abiertas por las entidades financieras a sus clientes y como  
37 herramienta de control para asegurar el buen uso del sistema CES. El artículo establece  
38 expresamente la competencia del Banco Central de Costa Rica, como ente regulador del sistema  
39 de pagos de reglamentar la estructura, características y demás condiciones de apertura y  
40 funcionamiento de las CES.

41  
42 J. La Comisión Interinstitucional para Enfrentar los Fraudes Electrónicos y Amenazas de  
43 Ciberseguridad integrada por representantes de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras  
44 (CBF), el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Ministerio de Seguridad Público y el  
45 Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), recomendó al BCCR  
46 establecer controles en el proceso de apertura de las Cuentas de Expediente Simplificado (CES),  
47 con el fin de prevenir el uso indebido de estas. Se recomendó regular la cantidad de CES que un  
48 cliente puede disponer en todo el sistema financiero, para lo que se requiere modificar el esquema  
49 de operación del Padrón Único de Cuentas (PUC), de modo que este opere mediante un registro

1 en línea de cada apertura o cierre de las cuentas de fondos (cuenta corriente, cuenta de ahorro,  
2 CES y otras cuentas de fondos) y las cuentas de administración de recursos (CAR). Este registro  
3 de cuentas en línea les permitirá a las entidades que abren cuentas a sus clientes, controlar, en el  
4 caso de las CES, que no se le abra una CES a un cliente que ya dispone de cuentas de fondos en  
5 el sistema financiero.

6  
7 K. El Padrón Único de Cuentas (PUC) se modifica en su origen, de forma tal que las entidades  
8 emisoras de cuentas de fondos y cuentas de administración de recursos deben registrar la apertura  
9 y cierre de esas cuentas en el PUC, no solo para cumplir con la recomendación indicada en el  
10 considerando anterior; sino también para apoyar el cumplimiento del objetivo establecido en el  
11 artículo 2, inciso c) y la función esencial señalada en el artículo 3, inciso i) de la Ley 7558; a  
12 efectos de que el BCCR pueda a través de la información del padrón conocer la evolución del  
13 Sistema Nacional de Pagos, por medio de indicadores como el nivel de bancarización del país.

14  
15 L. Tomando en cuenta los anteriores considerandos, la Junta Directiva del Banco Central de Costa  
16 Rica, mediante el artículo 7 del acta de la sesión 6222-2024, celebrada el 6 de noviembre del  
17 2024, dispuso remitir en consulta pública, una nueva versión del *Reglamento del Sistema de*  
18 *Pagos*, cuyo detalle se puede apreciar en el acuerdo en cuestión.

19  
20 M. Producto de este proceso de consulta pública se recibieron observaciones de parte de las  
21 entidades afiliadas al SINPE, las cámaras gremiales del sector financiero, la Asociación de  
22 Fintech de Centroamérica y del Caribe y la Superintendencia General de Entidades Financieras  
23 (SUGEF).

24  
25 Todas las observaciones fueron analizadas por la División de Sistemas de Pago y, dentro de los  
26 aspectos de mayor relevancia sobre los cuales se externaron observaciones y sugerencias  
27 destacan:

- 28  
29 • **Padrón Único de Cuentas (PUC):** Se estima insuficiente el plazo de 6 meses concedido  
30 para la implementación del registro en línea de las cuentas de fondos en el PUC, debido a  
31 los desarrollos tecnológicos que conlleva para las entidades esta modificación regulatoria,  
32 por lo que, en la presente propuesta reglamentaria, se está proponiendo en los transitorios,  
33 ampliar el plazo de 6 a 15 meses para la implementación de esta medida.
- 34  
35 • **Cuentas de Expediente Simplificado (CES):** Existe preocupación por la propuesta de  
36 cierre de las CES que incumplan las nuevas disposiciones establecidas, debido a la  
37 inconveniencia operativa que implica esta medida para las entidades y sus clientes. Se  
38 sugirió valorar que los clientes puedan disponer de más CES, dado que algunos tienen  
39 transaccionalidad en moneda local y moneda extranjera.

40  
41 Sobre el particular, se modificó la propuesta normativa para que la instrucción sea  
42 reclasificar en vez de cerrar, aquellas CES que incumplan la nueva regulación. Además, se  
43 está proponiendo la posibilidad de que los clientes puedan disponer de una CES por persona  
44 y por moneda.

- 45  
46 • **Cuentas de Administración de Recursos (CAR):** se hicieron algunos señalamientos sobre  
47 el esquema de registro como pasivos individualizados por cliente, así como de los requisitos  
48 de inactivación y cierre de las CAR y el plazo para aplicar esta medida, ante inactividad de  
49 estas.

1  
2 Sobre estas disposiciones, se incluyeron algunas modificaciones para efecto de aclaración  
3 de la regulación en relación con el registro de este pasivo. Además, se acortó el plazo de la  
4 inactivación de las CAR y se mantiene el plazo de cierre de las CAR; lo anterior, en atención  
5 a comentarios recibidos de la SUGEF.  
6

- 7 • **Proveedores de Servicios de Pago (PSP):** las empresas Fintech afiliadas al SINPE  
8 solicitaron valorar la posibilidad de mantener los recursos recibidos de sus clientes en  
9 cuentas, tanto en el BCCR como en los bancos comerciales. Además, solicitaron ser más  
10 explícitos sobre la metodología para controlar el cumplimiento de la obligatoriedad de la  
11 tenencia del 100% en cuentas del BCCR.  
12

13 Al respecto, para facilitar el control del cumplimiento de la regulación, se mantiene la  
14 obligación de mantener el 100% de los recursos en las cuentas que mantienen los PSP en el  
15 BCCR. Además, se aclaró que este 100% debe estar a las dieciocho horas de cada día natural  
16 en cuentas del BCCR. Por último, se incluyen disposiciones en el sentido de que, los PSP  
17 deben advertir a sus clientes que los recursos administrados en las CAR no tienen la  
18 protección que sí tiene un depósito realizado en una entidad financiera y que, la supervisión  
19 que los PSP reciben es únicamente en temas de legitimación de capitales y financiamiento  
20 al terrorismo.  
21

- 22 • **Legitimación de capitales:** Por preocupaciones del supervisor y procurador relativas a  
23 temas de legitimación de capitales, se incluyeron, de momento, restricciones para la  
24 participación de los PSP en el uso de servicios de movilización de fondos hacia y desde el  
25 exterior por medio del BCCR.  
26

27 N. En atención a las preocupaciones expuestas por la SUGEF y la Procuraduría General de la  
28 República sobre los riesgos de legitimación de capitales en el caso de los Proveedores de  
29 Servicios de Pago se considera conveniente, de momento, restringir el acceso a servicios de  
30 movilización de fondos hacia y desde el exterior para estos participantes del SINPE.  
31

32 O. Es urgente que la presente propuesta de reforma al *Reglamento del Sistema de Pagos* sea  
33 aprobada en firme y entre en vigor cuanto antes dado que, con la emisión del criterio de la  
34 Procuraduría General C-196-2024, que es vinculante para el Banco Central, se señalaron  
35 importantes aspectos a revisar y ajustar en esta regulación, sobre todo en relación con la figura  
36 de los Proveedores de Servicios de Pago, al ser este un tema con un claro interés público que  
37 debe resguardarse debido el creciente uso de los servicios que ofrecen estas empresas a los  
38 habitantes del país, lo que obliga a que se dicte regulación precisa en temas tan relevantes como  
39 la diferenciación entre las “cuentas” que corresponden a los PSP y las que operan en el sistema  
40 financiero nacional, así como la obligación de que los saldos de estos recursos recibidos de  
41 terceros para los fines de las actividades económicas definidas en los artículos 15 y 15 bis de la  
42 Ley 7786, por seguridad, sean mantenidos en las cuentas corrientes que poseen en el Banco  
43 Central.  
44

45 **dispuso por unanimidad y en firme:**  
46

47 1. Aprobar las siguientes modificaciones al *Reglamento del Sistema de Pagos*:  
48

49 a) **Modificar e incluir las siguientes definiciones en el artículo 2:**

- 1       ☐ **Autenticación reforzada del cliente:** autenticación basada en la utilización de dos o más  
2       elementos independientes entre sí, categorizados como conocimiento (algo que solo conoce  
3       el cliente), posesión (algo que solo posee el cliente) e inherencia (algo que es el cliente), de  
4       forma que la vulneración de uno de los elementos no compromete la fiabilidad de los demás.  
5
- 6       ☐ **Cuentas:** se refiere a las cuentas que abren a sus clientes las entidades que participan en el  
7       SINPE, incluye tanto a las cuentas de fondos como a las cuentas de administración de  
8       recursos.  
9
- 10       ☐ **Cuenta de fondos:** cuentas corrientes, cuentas de ahorros, CES y otras cuentas de naturaleza  
11       similar a estas, emitidas por los bancos y las entidades autorizadas por leyes especiales, que  
12       permiten tener fondos a la vista para ser usadas a discreción del titular de la cuenta.  
13
- 14       ☐ **Cuenta de Expediente Simplificado (CES):** cuenta de fondos abiertas por las entidades  
15       financieras (bancos y las entidades autorizadas por leyes especiales) a las personas físicas  
16       que califiquen con un perfil de riesgo bajo, a quienes se les aplicará una debida diligencia  
17       simplificada.  
18
- 19       ☐ **Cuenta de administración de recursos (CAR):** Cuenta derivada del acuerdo, contrato,  
20       convenio o cualquier otro negocio jurídico lícito, por el cual una persona jurídica, como  
21       actividad de negocio, recibe recursos de un tercero, en el entendido que dichos recursos son  
22       recibidos custodiados, girados o traspasados, de acuerdo con las instrucciones del dueño de  
23       los fondos, todo lo cual deberá observar lo dispuesto por el ordenamiento jurídico aplicable.  
24       En esta cuenta se registra y contabiliza, el dinero en moneda nacional o extranjera recibido  
25       de un cliente por un Proveedor de Servicios de Pago, para la ejecución de las operaciones de  
26       pago, transferencias, remesas al exterior y otros servicios autorizados según la Ley 7786.  
27
- 28       ☐ **Cuenta SINPE:** cuenta corriente emitida por el BCCR para las entidades que participan en  
29       el SINPE.  
30
- 31       ☐ **Código IBAN (International Bank Account Number):** codificación estandarizada  
32       utilizada por los afiliados, para asociar de forma única a instrumentos financieros provistos  
33       a sus clientes (cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas de administración de recursos,  
34       tarjetas de crédito, operaciones de crédito, cuentas de custodia de dinero y cualquier otro  
35       producto o servicio financiero), para que estos puedan recibir pagos por medio del SINPE.  
36
- 37       ☐ **Proveedores de servicios de pago:** persona jurídica nacional afiliada al SINPE que realiza  
38       actividades de pago, transferencias, remesas al exterior y otros servicios autorizados según  
39       la Ley 7786.  
40

41 **b) Modificar el artículo 6, de conformidad con lo siguiente:**  
42

43 **Artículo 6. Proveedores de servicios de pago (PSP).** Persona jurídica nacional afiliada al  
44 SINPE que realiza actividades de pago, transferencias, remesas al exterior y otros servicios  
45 autorizados según la Ley 7786.  
46

47 Estas empresas deberán estar inscritas ante la Sugef para efectos de cumplir con lo establecido  
48 en el artículo 15 y artículo 15 bis) de la Ley 7786. Esta inscripción, así como la observancia al

1 marco jurídico aplicable a los PSP constituyen condiciones necesarias para que el BCCR  
2 otorgue y mantenga la autorización de proveedor de servicios de pago.

3  
4 Los PSP deben mantener en custodia en sus Cuentas SINPE en el BCCR, a las dieciocho horas  
5 de cada día natural, el 100% de los recursos monetarios recibidos de terceros, originados en las  
6 actividades económicas definidas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786.

7  
8 Los PSP en su publicidad, documentos externos, sitio web y en cualquier otro canal de  
9 comunicación deben incluir un aviso o nota que indique que su participación en el SINPE no  
10 implica que haya sido autorizada por la SUGEF para operar como entidad financiera y, que los  
11 recursos administrados mediante las CAR no constituyen depósitos en una entidad financiera y  
12 por tanto, no están protegidos por ninguna de las garantías que ostentan los depósitos en  
13 entidades financieras supervisadas por la SUGEF, así como que la supervisión que ejerce  
14 SUGEF es únicamente en materia de legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo  
15 y la proliferación de armas de destrucción masiva.

16  
17 **c) Modificar el artículo 88, de conformidad con lo siguiente:**

18  
19 **Artículo 88. Participantes del servicio.** En el servicio TCC podrán operar todos los afiliados,  
20 con excepción de los Proveedores de Servicios de Pago.

21  
22 **d) Modificar el Libro XXXVI, de conformidad con lo siguiente:**

23  
24 **LIBRO XXXVI**  
25 **PADRÓN ÚNICO DE CUENTAS**

26  
27 **CAPÍTULO I**  
28 **DEL SERVICIO**

29  
30 **Artículo 472. Definición del servicio.** Padrón Único de Cuentas (PUC) es el registro  
31 centralizado de la totalidad de las cuentas abiertas a los clientes por parte de las entidades  
32 emisoras de cuentas de fondos y de cuentas de administración de recursos, administrado por  
33 el Banco Central de Costa Rica.

34  
35 **Artículo 473. Naturaleza del padrón.** El PUC es administrado por el BCCR para el registro  
36 de las cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas de expediente simplificado y cualquier  
37 otra cuenta de fondos a la vista, así como las cuentas de administración de recursos, para  
38 cumplir con el objetivo establecido en el artículo 2, inciso c), la función esencial señalada en  
39 el artículo 3, inciso i) de la Ley 7558 y la Ley 7786.

40  
41 **CAPÍTULO II**  
42 **DE LOS PARTICIPANTES**

43  
44 **Artículo 474. Participantes del servicio.** En el PUC pueden ser usuarios las áreas de atención  
45 al cliente, las Oficialías de Cumplimiento y las áreas que apoyan los procesos de control de  
46 los afiliados nacionales al SINPE.

47  
48 **CAPÍTULO III**  
49 **DEL REGISTRO DE CUENTAS**

1  
2 **Artículo 475. Registro de cuentas.** Los emisores de cuentas deberán registrar en el PUC, en  
3 línea, toda apertura y cierre de cuentas que realicen a sus clientes. El BCCR deberá proveerle  
4 a los emisores de cuentas la funcionalidad de consulta en línea al PUC para que verifiquen si  
5 un cliente ya tiene alguna cuenta registrada.  
6

7 **CAPÍTULO IV**  
8 **DE LAS CUENTAS DE EXPEDIENTE SIMPLIFICADO (CES)**  
9

10 **Artículo 476. Definición.** Cuenta de fondos abierta por las entidades financieras (bancos y  
11 entidades autorizadas por leyes especiales) a las personas físicas que califiquen con un perfil  
12 de riesgo bajo, a quienes se les aplicará una debida diligencia simplificada.  
13

14 **Artículo 477. Emisores de CES.** Podrán emitir CES las entidades financieras (bancos y  
15 entidades autorizadas por leyes especiales) y deberán ser activadas para su uso en fecha  
16 posterior a su registro en el PUC.  
17

18 **Artículo 478. De la naturaleza de las CES.** Las CES son creadas con propósito de promover  
19 la inclusión financiera de las personas físicas.  
20

21 **Artículo 479. Aplicación de régimen simplificado.** Con la política conozca a su cliente, los  
22 titulares de las CES estarán sujetos a un régimen de documentación y debida diligencia  
23 simplificados, de manera que la apertura y manejo de las cuentas se lleve a cabo mediante  
24 procedimientos administrativos sencillos, basados en el uso y almacenamiento de información  
25 electrónica y sin requerir de documentación física, excepto su documento de identificación al  
26 momento de la apertura de esta.  
27

28 La información que se les requiera a los titulares de las CES para la apertura y administración  
29 de dichas cuentas, en virtud de la aplicación de la legislación sobre legitimación de capitales  
30 y financiamiento al terrorismo, será solamente la establecida por el presente libro y en la Serie  
31 de Normas y Procedimientos del SINPE.  
32

33 **Artículo 480. De la debida diligencia de las CES.** Posterior a la apertura de una CES, la  
34 entidad financiera es responsable, a partir del comportamiento transaccional de la cuenta, de  
35 actualizar el perfil de riesgo del cliente, de conformidad con el modelo de categorización de  
36 riesgo que, para efecto de cumplir con los alcances de la Ley 7786 y su normativa conexas, se  
37 encuentre vigente en la respectiva entidad. En caso de que la CES asignada al cliente no  
38 corresponda con su perfil de riesgo deberá reclasificar dicha cuenta y aplicar los controles  
39 respectivos.  
40

41 **Artículo 481. Requisitos de apertura.**

42 a) **Identificación del titular de la cuenta:** el cliente de forma presencial deberá presentar su  
43 cédula de identidad, DIMEX, DIDI, TIM o pasaporte en cualquiera de los canales  
44 autorizados para la apertura y activación de la cuenta. En el caso de menores de edad  
45 nacionales, la entidad *financiera* deberá verificar la inscripción en el padrón de nacimientos  
46 del Registro Civil, si la persona no dispone del TIM, además, se requiere el consentimiento  
47 del padre o tutor para la apertura de la cuenta para los menores, ya sean nacionales o  
48 extranjeros.  
49

1 Las entidades autorizadas para ofrecer CES podrán habilitarles a los clientes para la  
2 apertura y activación de estas cuentas sus agencias, sucursales, corresponsales financieros,  
3 canales transaccionales autenticados o bien, por parte de un agente autorizado de la entidad  
4 financiera. Podrán utilizarse canales electrónicos para la solicitud de apertura de la CES,  
5 pudiendo activarse estas cuentas para su uso, si la solicitud se hace desde un canal  
6 transaccional que disponga de mecanismos de autenticación reforzada (firma digital  
7 certificada).

8  
9 La CES deberá ser activada para su uso hasta que la entidad emisora haya realizado el  
10 proceso de registro en línea en el PUC.

11  
12 **b) Información requerida del titular de la cuenta:** es obligatorio solicitar el nombre  
13 completo, número y tipo de documento de identificación; además, opcionalmente, podrá  
14 solicitarle la dirección de correo electrónico y/o el número de teléfono móvil. El registro  
15 electrónico de estos datos sustituye el formulario conozca a su cliente.

16  
17 **c) Cantidad de CES:** se podrán emitir solo una CES por persona y por moneda, en el conjunto  
18 de bancos y entidades autorizadas por leyes especiales, siempre que esta persona no  
19 disponga ya de una cuenta de fondos registrada en el PUC.

20  
21 **d) Límite mensual máximo de depósitos en la cuenta:** un millón de colones para la CES en  
22 colones y su equivalente para la CES en moneda extranjera, computable mensualmente, de  
23 forma individual, para cada CES en su respectiva moneda.

24  
25 **Artículo 482. Condiciones para el funcionamiento de las CES.** En adición a los requisitos  
26 de apertura y funcionamiento establecidos en el presente libro, los emisores deben cumplir  
27 con las siguientes condiciones:

28  
29 **a) Canales transaccionales habilitados para el cliente.** Los emisores deben garantizarles a  
30 sus clientes acceso a todos los canales de distribución de servicios dispuestos para el uso  
31 de medios e instrumentos de pago. La entidad tendrá la potestad de proveer a sus clientes  
32 los distintos productos o servicios financieros según el perfil de riesgo de este.

33  
34 **b) Cobro de comisiones.** No procede el cobro de comisiones y de ningún tipo de costo a  
35 cargo del cliente por la administración de la CES. No obstante, el participante podrá cobrar  
36 comisiones al cliente sobre los servicios de valor agregado que le provea con el uso de la  
37 CES, conforme con sus políticas internas de precios.

38  
39 **c) Monitoreo del cliente.** Para las CES aplican los mismos procedimientos de seguimiento y  
40 monitoreo transaccional dispuestos por el participante para el resto de las cuentas de fondos  
41 que administra.

42  
43 **d) Conservación y custodia de registros.** El emisor que apertura la CES deberá mantener y  
44 custodiar la información del cliente, incluida la de sus operaciones, durante la relación  
45 comercial y hasta por un periodo mínimo de cinco años después de finalizada dicha  
46 relación.

47

1 e) **Traslado de CES.** En caso de que un cliente desee abrir su CES en otra entidad emisora  
2 de CES, esta deberá instruir al cliente para que gestione el cierre de su CES vigente, previo  
3 a solicitar la apertura de la nueva CES.

4  
5 El participante deberá reclasificar las CES de los clientes, cuando su perfil pierdan la  
6 condición de riesgo bajo.

7  
8 **CAPÍTULO V**  
9 **DE LAS CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CAR)**

10  
11 **Artículo 483. Definición.** Cuenta derivada del acuerdo, contrato, convenio o cualquier otro  
12 negocio jurídico lícito, por el cual una persona jurídica, como actividad de negocio, recibe  
13 recursos de un tercero, en el entendido que dichos recursos son recibidos, custodiados, girados  
14 o traspasados, de acuerdo con las instrucciones del dueño de los fondos, todo lo cual deberá  
15 observar lo dispuesto por el ordenamiento jurídico aplicable. En esta cuenta se registra y  
16 contabiliza, el dinero en moneda nacional o extranjera recibido de un cliente por un Proveedor  
17 de Servicios de Pago, para la ejecución de las operaciones de pago, transferencias, remesas al  
18 exterior y otros servicios autorizados según la Ley 7786.

19  
20 **Artículo 484. Emisores de las CAR.** Pueden emitir CAR, exclusivamente, los Proveedores  
21 de Servicios de Pago afiliados al SINPE y que realizan actividades tipificadas en la Ley 7786,  
22 que reciben dinero del público y lo registran y almacenan en cuentas de administración de  
23 recursos, mediante el uso de tecnología, tal como aplicaciones informáticas, interfaces,  
24 páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital. Este tipo de  
25 entidad es distinta a un banco y a cualquier otra entidad regulada por el CONASSIF o  
26 supervisada por las Superintendencias, salvo en lo que corresponde a la supervisión que ejerce  
27 SUGEF en materia de legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y la  
28 proliferación de armas de destrucción masiva.

29  
30 **Artículo 485. Condiciones de funcionamiento de la CAR.** Las CAR emitidas por los  
31 Proveedores de Servicios de Pago deberán cumplir con los siguientes requisitos:

32  
33 a) Los dineros recibidos son propiedad de los clientes, por lo tanto, no pueden ser utilizados  
34 para ningún tipo de gasto del PSP, ni para realizar algún tipo de inversión, ni conceder  
35 créditos de ningún tipo, ni cualquier otra actividad no tipificada en la Ley 7786 para este  
36 tipo de entidades, sino exclusivamente para ejecutar las órdenes de pago o envío de dinero  
37 de sus clientes.

38  
39 b) Registrar los dineros recibidos como pasivos en una cuenta mayor en la contabilidad del  
40 PSP y en CAR individualizadas a favor de cada uno de sus clientes en sus sistemas.

41  
42 c) Mantener los dineros recibidos de parte del cliente 100% disponibles en todo momento,  
43 para atender las instrucciones de pago, transferencias u otro tipo de servicio, de  
44 conformidad con lo indicado por este, y en apego a las actividades tipificados en la  
45 Ley7786.

46  
47 d) No pagar a los clientes intereses o algún tipo de rendimiento o beneficio económico de  
48 cualquier naturaleza por el dinero que estos hayan acumulado en el tiempo o que tenga  
49 registrado a su nombre en un momento dado.

- 1
- 2 e) Registrar la CAR en el PUC, previo a su activación para su uso.
- 3
- 4 f) Inactivar la CAR, cuando la cuenta no tenga actividad transaccional por más de 90 días
- 5 naturales.
- 6
- 7 g) Cerrar la CAR y reintegrar al cliente el saldo de los recursos en la cuenta de fondos que el
- 8 cliente determine, cuando la cuenta haya estado inactiva por más de 90 días naturales.
- 9

10 **CAPÍTULO VI**

11 **DE LA INFORMACION**

12

13 **Artículo 486. Confidencialidad de la información.** El BCCR es responsable de administrar

14 confidencialmente la información registrada en el PUC. Esta información puede utilizarla para

15 el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 2, inciso c), y la función esencial

16 establecida en el artículo 3, inciso i) de la Ley 7558; ello sin perjuicio de las potestades de

17 acceso a esa información que poseen las autoridades judiciales y administrativas competentes

18 y los órganos supervisores, conforme con la Ley 7786 y cualquier otra Ley aplicable, así como

19 su normativa conexas. La información del PUC a la que tendrán acceso los afiliados al SINPE

20 se limita a conocer si un cliente ya dispone de una cuenta de fondos en el sistema financiero.

21

22 **Artículo 487. Acceso de información para las ayudas sociales.** El Ministerio de Hacienda

23 y cualquier otra institución pública que brinde ayudas sociales, tendrán acceso a la

24 información administrada en el PUC para realizar los pagos correspondientes, siempre que la

25 dependencia interesada disponga de la debida autorización de parte del beneficiario de la

26 ayuda social para consultar estos datos.

27

28 **e) Incluir los siguientes transitorios:**

29

30 **TRANSITORIO I.** Las entidades emisoras de cuentas de fondos y de cuentas de

31 administración de recursos deberán habilitar sus sistemas para que registren en el PUC, en

32 línea, la apertura y cierre de estas cuentas, así como el inventario actual de cuentas de

33 fondos y CAR, a más tardar 15 meses después de que el BCCR habilite la nueva versión

34 del PUC en el SINPE.

35

36 **TRANSITORIO II.** Las entidades que tengan CES1, CES 2 y CES3 que no cumplan con

37 los requisitos indicados en este reglamento deberán reclasificarlas al nuevo tipo de cuenta

38 que corresponda, a más tardar 15 meses después de que el BCCR habilite la nueva versión

39 del PUC en el SINPE. Las cuentas que sean reclasificadas deben cumplir con la política de

40 conozca su cliente y demás obligaciones en materia de prevención de legitimación de

41 capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de

42 destrucción masiva, de conformidad con las regulaciones establecidas por la CONASSIF.

43

44 **TRANSITORIO III.** Los PSP que actualmente tengan autorizado el servicio de

45 Transferencia entre Cuentas Corresponsales (TCC) serán deshabilitados del servicio a más

46 tardar 3 meses después de la publicación de la entrada en vigencia de este reglamento.

47

- 48 **f) Dada la modificación e inclusión que se hace de las definiciones de Cuenta, Cuenta de**
- 49 **Fondos, Cuenta de Administración de Recursos, Cuenta SINPE y Código IBAN,**

1           **ajustar el Reglamento del Sistema de Pagos en todos los artículos en donde se utilicen**  
2           **estas acepciones.**

3  
4           **g) Reenumerar los artículos del Reglamento del Sistema de Pagos a partir del artículo**  
5           **492 (incluido) actual, dada la eliminación de algunos artículos del Libro XXXVI**  
6           **Padrón Único de Cuentas.**

7  
8           2. Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

9  
10           **Comunicar a:**     Presidente del Banco, sistema financiero nacional, diario oficial  
11                                 La Gaceta (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Sistemas  
12                                 de Pago, División Económica, División Asesoría Jurídica).

13  
14           **ARTÍCULO 8.**     *Propuesta de modificación al Reglamento interno de contratación pública del Banco*  
15                                 *Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima y derogatoria del*  
16                                 *Reglamento de Compras Menores.*

17  
18                                 *Se deja constancia de que, los señores Édgar Arias Freer, director de la División*  
19           *Transformación y Estrategia, José Chaves Mesén, Ricardo Morales Rojas, director y ejecutivo*  
20           *del Departamento Calidad y Mejora Continua, respectivamente, adscrito a la citada división,*  
21           *Rafael Ramírez Acosta, director del Departamento de Proveeduría y Danielle Jenkins Bolaños,*  
22           *funcionaria de la División Asesoría Jurídica, fueron invitados a participar en la discusión del*  
23           *asunto al cual se refiere este artículo.*

24  
25                                 De conformidad con el orden del día, se conoció el oficio DTE-0019-2025, del 29 de  
26           enero de 2025, por medio del cual, los señores Édgar Arias Freer y José Chaves Mesén remiten a la  
27           Gerencia, una propuesta de modificación al *Reglamento interno de contratación pública del Banco*  
28           *Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima*, en atención a lo dispuesto en  
29           el artículo 6 del acta de la sesión de Junta Directiva 6205-2024, celebrada el 21 de agosto de 2024,  
30           mediante el cual se dispuso remitir en consulta pública dicha propuesta de modificación.

31  
32                                 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

33  
34           **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

35           Estamos con el asunto 5.2 que es la propuesta de modificación del Reglamento Interno de  
36           Contratación Pública del Banco Central de Costa Rica y sus órganos de desconcentración máxima.  
37           Estos son, un grupo de cosas que tienen que conocerse, que tienen que venir a la Junta, entonces, yo  
38           no sé si es usted, doña Hazel o es Édgar, el que tiene, que nos explique de qué se trata esto y proceder  
39           a la discusión.

40  
41           **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

42           ¿Celia, usted nos ayuda?

43  
44           **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

45           Sí señora, ya se están conectando, un minutito.

46  
47           **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

48           Hagamos un receso. Necesito un receso.

49

1 **SRA. DANIELLE JENKINS BOLAÑOS:**

2 Hola, buenas tardes.

4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Buenas tardes, Danielle...

7 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

8 Listo, don Róger, ya estamos en receso.

10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 Estamos en receso.

13 *Se deja constancia de que, el señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central, decretó un receso que se extendió de las doce horas con veinticinco minutos hasta las doce horas con veintiocho minutos, momento en que se reanudó la sesión.*

17 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

18 Listo, don Róger.

20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Muchas gracias. Por favor, verifiquemos que hay una grabación de curso, doña Marta, don Juan, don Jorge, don Max, doña Silvia, mi persona, los seis miembros, manifestamos que efectivamente hay una grabación en nuestros equipos. El asunto que queremos discutir es la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Contratación Pública del Banco Central y sus Órganos de Desconcentración. Es un asunto que por control interno tiene que pasar por la Junta Directiva, entonces, por favor, procedan. ¿Quién va a exponer? No sé si Danielle o don Édgar.

28 **SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

29 Buenas tardes, soy yo el que voy a exponer. Voy a compartirles la presentación, un momento.

31 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

32 Perfecto, muchas gracias.

34 **SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

35 Me confirman, si ya lo ven.

37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 Perfecto, don Ricardo, se ven muy bien.

40 *Se deja constancia de que, al ser las doce horas con veintinueve minutos, los señores Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos y Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central, se desconectaron de la sesión.*

45 **SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

46 Gracias, bueno, este tema ya se había visto el año pasado, en agosto del año pasado, y lo que comprende es un ajuste en este reglamento de adicionar dos artículos; en específico, el artículo 32 que va a regular la adquisición de productos alimenticios y bebidas, y el artículo 35 es incluirlo para

1 derogar un reglamento que existía de adquisición de compras menores del Banco Central y los  
2 Órganos de Desconcentración Máxima.

3  
4 En esto, se justifica porque teníamos una recomendación de la Auditoría para regular este tema y  
5 que fuera, que considerara los criterios emitidos por la Contraloría General de la República. La  
6 adición de ese artículo 32 tiene cinco incisos y, cuando se envía a consulta pública se recibió  
7 observaciones por parte de los órganos desconcentrados, haciendo algunas observaciones. De eso  
8 se hizo un análisis en conjunto con la Asesoría Jurídica y el Departamento de Proveeduría y se  
9 hicieron ajustes a la versión anterior en dos incisos, en el inciso A y el inciso C.

10  
11 Adicionalmente, la Asesoría Jurídica hizo un análisis más detallado de la procedencia de estos  
12 ajustes en el reglamento y ratificó que sí se cumple con todo lo que se requiere para poder regular  
13 la materia de compra de alimentos y bebidas. El acuerdo que ustedes estarían tomando, en caso de  
14 estar de acuerdo, es este que ustedes ven ahí, que es: 'aprobar en firme la propuesta de modificación  
15 del *Reglamento Interno de Contratación Pública del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos*  
16 *de Desconcentración Máxima*'. Y, bueno, ahí habla de adicionando el artículo 32, modificando la  
17 numeración del 33 y 34 y adicionando el artículo 35. Esa sería la presentación.

18  
19 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

20 Gracias. Si le parece quite la presentación. Ricardo, tal vez, cuéntenos ¿qué era la limitación que  
21 existía? O, más bien, al parecer acá, por lo que entiendo de la lectura, que están mejorando la  
22 regulación que existe. Lo que se dice, habla de una mejor rendición de cuentas, una justificación  
23 adecuada para las compras. ¿En qué consiste el cambio? ¿Qué es lo que existía antes que estaba  
24 mal? Y ahora nos piden que lo cambiemos y lo hagamos... Lo que estaba malo lo hagamos ahora  
25 bueno. Tal vez, para entender.

26  
27 **SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

28 Sí, si gusta Danielle, tal vez...

29  
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Danielle, la especialista. Perfecto.

32  
33 **SRA. DANIELLE JENKINS BOLAÑOS:**

34 Gracias, don Róger. Bueno, la recomendación de la Auditoría era que, ha dicho muchas veces  
35 Contraloría, por muchos años, que lo que son alimentos y bebidas no es que está prohibido que las  
36 administraciones lo adquieran, pero para poder adquirirlos tiene que hacerse bajo dos principios:  
37 uno, que exista la normativa interna que regule bajo qué criterios de racionalidad, austeridad, se van  
38 a adquirir esos alimentos y bebidas y bajo qué circunstancias, porque no puede ser siempre. Tiene  
39 que ser en situaciones exclusivas, justo para poder racionalizar el tema del gasto público.

40  
41 Cuando la Auditoría emite la recomendación, nosotros vimos que lo más prudente y eficiente era  
42 incorporar el capítulo de la adquisición de alimentos y bebidas con las regulaciones específicas; en  
43 qué casos se puede, en qué casos no, en el reglamento interno de contratación pública. ¿Esto por  
44 qué? Porque así también reforzamos que la institución no caiga, tal vez, en ese uso inadecuado de  
45 la caja chica para adquirir alimentos y bebidas, sino que también refuerce más lo que es la  
46 planificación en estas compras que deberíamos de tener cuando se requieren. Por ejemplo, si vamos  
47 a hacer una actividad en conmemoración del cumplimiento, no sé algo del Banco Central, es  
48 permitido porque es una actividad que tiene relación con el fin público de la institución. Pero eso

1 debería hacerse de manera planificada a través de un proceso de contratación y no caer en la mala  
2 costumbre de otras administraciones, no del Banco Central, en lo que es el uso de la caja chica.

3  
4 Entonces, creemos que, con esta propuesta, más bien, vamos más allá, no solo cumplimos con la  
5 recomendación de Auditoría, sino que cumplimos con los estándares exigidos por la Contraloría.  
6 Normamos, ya definitivo, en una norma interna nuestra y, además, obligamos y generamos una  
7 cultura en lo que es la población del Banco Central, en planificar nuestras adquisiciones de alimentos  
8 y bebidas a través de los procesos de contratación.

9  
10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 Muy bien, a mí me queda claro, es una mejora en la administración, es una regla más, es lo que  
12 ustedes llaman gobernanza. Gobernanza son reglas para que nos entendamos entre nosotros. ¿Algún  
13 comentario? Bueno, entonces, estamos dispuestos a aprobar dicho reglamento. Creo que don Iván  
14 nos ha dicho que los reglamentos tienen que consultarse, ya esa consulta fue, ya es para aprobación  
15 para que... para su vigencia, ¿es así?

16  
17 **SRA. DANIELLE JENKINS BOLAÑOS:**

18 Sí, señor.

19  
20 **SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

21 Sí, señor.

22  
23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24 Muy bien. Entonces, los que estemos de acuerdo, por favor manifestémoslo, yo estoy de acuerdo,  
25 don Max, don Juan, doña Marta, don Jorge, doña Silvia, mi persona, reitero. Entonces, se aprueba  
26 por unanimidad el *Reglamento Interno de Contratación Pública del Banco Central y sus Órganos*  
27 *de Desconcentración Máxima*.

28  
29 Pido la firmeza para el acuerdo, por favor, los que estemos de acuerdo con la firmeza: don Max,  
30 don Juan, doña Marta, don Jorge, doña Silvia, mi persona. Queda aprobado por unanimidad y en  
31 firme el *Reglamento Interno de Contratación Pública del Banco Central de Costa Rica y sus*  
32 *Órganos de Desconcentración Máxima*. No es el reglamento, es la modificación al reglamento.  
33 Entonces, la aclaración, que es la modificación en específico sobre la contratación de productos  
34 alimenticios y bebidas. Muy bien, muchas gracias, aprobado en firme”.

35  
36 Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en la documentación conocida, así  
37 como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo y,

38  
39 **al considerar que:**

40  
41 A. Lo estipulado en el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en  
42 el artículo 6 del acta de la sesión 6205-2024, celebrada el 21 de agosto del 2024, que dispuso  
43 remitir en consulta pública la propuesta de modificación al Reglamento interno de contratación  
44 pública del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima vigente,  
45 conducente a: *adicionar un nuevo Título IV “De la contratación de productos alimenticios y*  
46 *bebidas”, que contiene el artículo 32: Sobre la adquisición de productos alimenticios y*  
47 *bebidas; correr la numeración del actual Título IV “Disposiciones finales” que pasará a ser*  
48 *Título V con la consiguiente modificación de la numeración de su articulado, por lo que los*  
49 *actuales artículos 32 y 33 pasan a ser los artículos 33 y 34. Adicionar un artículo 35 para*

1 *derogar el Reglamento para la adquisición de compras menores del Banco Central de Costa*  
2 *Rica y los Órganos de Desconcentración, la cual se detalla más adelante.*

3  
4 B. En atención a la consulta del Reglamento se recibieron las siguientes observaciones: oficio del  
5 18 de septiembre de 2024 con las referencias PDC-0104-2024, SGS-1032-2024, A51/0- 1.600,  
6 SP-1018-2024 y SGF-2906-2024 donde los Órganos de Desconcentración Máxima enviaron  
7 sus comentarios al reglamento mencionado.

8  
9 C. Los departamentos de Proveduría, de Calidad y Mejora Continua y el Área especializada en  
10 Contratación Pública de la División Asesoría Jurídica analizaron las observaciones recibidas  
11 para preparar la matriz de observaciones correspondiente. El Reglamento se actualizó en  
12 conjunto y se aplicaron los ajustes que fueron debidamente analizados e integrados, con el  
13 propósito de mejorar la comprensión y aplicación de este instrumento normativo.

14  
15 Como parte del análisis efectuado fueron considerados dos criterios emitidos por el  
16 Departamento de Presupuesto en octubre de 2024 relacionados con el alcance de la partida de  
17 gastos de representación y el alcance de la partida actividades protocolarias, esto producto de  
18 unas consultas recibidas por parte del Departamento Relaciones Institucionales. Es importante  
19 indicar, que los criterios emitidos por el Departamento de Presupuesto no tenían relación con  
20 el reglamento en revisión sino con unas consultas puntuales del Departamento de Relaciones  
21 Institucionales.

22  
23 Por tanto, los departamentos de Calidad y Mejora Continua y Proveduría solicitaron un criterio  
24 a la División Asesoría Jurídica considerando que las modificaciones al reglamento deben contar  
25 con certeza jurídica para asegurar el uso eficiente de los fondos públicos. El 20 de enero de  
26 2025 se recibe el criterio DAJ-CJ-0014-2025 que concluye lo siguiente:

27  
28 *“En conclusión, la propuesta de reglamento establece un marco normativo claro y bien*  
29 *fundamentado para regular la contratación de alimentos y bebidas, limitando su uso a casos*  
30 *excepcionales y justificados.*

31  
32 *Esto no solo asegura el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también fomenta la*  
33 *rendición de cuentas, la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.*  
34 *Además, subraya la importancia de justificar cada gasto desde su origen conforme al*  
35 *Clasificador por Objeto del Gasto y siguiendo los procedimientos adecuados”.*

36  
37 D. En atención a lo indicado en los considerandos anteriores, la División Transformación y  
38 Estrategia en coordinación con la División Servicios Compartidos, propusieron en el oficio  
39 DTE-0019-2025 del 29 de enero de 2025, la matriz de observaciones de la consulta pública  
40 relacionada con la modificación al Reglamento interno de contratación pública del Banco  
41 Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima vigente.

42  
43 **dispuso por unanimidad y en firme:**

44  
45 aprobar la propuesta de modificación al *Reglamento interno de contratación pública del Banco*  
46 *Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima* vigente, conducente a: adicionar  
47 un nuevo Título IV *“De la contratación de productos alimenticios y bebidas”*, que contiene el  
48 artículo 32: *Sobre la adquisición de productos alimenticios y bebidas*; correr la numeración del  
49 actual Título IV *“Disposiciones finales”* que pasará a ser Título V con la consiguiente modificación

1 de la numeración de su articulado, por lo que los actuales artículos 32 y 33 pasan a ser los artículos  
2 33 y 34. Adicionar un artículo 35 para derogar el *Reglamento para la adquisición de compras*  
3 *menores del Banco Central de Costa Rica y los Órganos de Desconcentración*, la cual se detalla  
4 más adelante.

#### 6 “Título IV

#### 7 “De la contratación de productos alimenticios y bebidas”

#### 9 **Artículo 32: Sobre la adquisición de productos alimenticios y bebidas:**

10 Se autoriza a la Administración para que adquiera bajo los procedimientos de contratación,  
11 alimentos, refrigerios o bebidas en los siguientes casos:

- 12
- 13 a) Cuando se desarrollen eventos de capacitación u otros de naturaleza similar en lugares  
14 diferentes a las instalaciones del BCCR u ODM, siempre siguiendo criterios de restricción  
15 presupuestaria, austeridad, racionalidad, necesidad, pertinencia y conveniencia. En estos casos,  
16 no corresponde el pago de viáticos por concepto de alimentación a los funcionarios que asistan.  
17 Igualmente podrán otorgarse alimentos y bebidas, cuando esos eventos se den en las  
18 instalaciones del BCCR u ODM.
- 19
- 20 b) De manera excepcional, cuando los órganos colegiados del BCCR y ODM, cuando las sesiones  
21 de trabajo se hayan prolongado por más de cinco horas desde su hora de inicio, siempre que  
22 exista el respectivo contenido presupuestario y su aplicación posea un carácter esporádico y no  
23 ordinario.
- 24
- 25 c) Se podrá autorizar la compra mínima, razonable y austera de alimentos y bebidas destinada a  
26 facilitar la labor de los integrantes de los órganos colegiados del BCCR y ODM. Esta  
27 autorización se concederá únicamente en casos en los que la sesión esté tratando asuntos cuya  
28 naturaleza cumpla con los siguientes criterios objetivos: i) temas que contengan información  
29 confidencial o clasificada, cuya exposición pública pueda generar consecuencias adversas  
30 significativas; ii) situaciones en las que, por requerimientos operativos o normativos, sea  
31 necesario mantener la sesión de manera continua durante un período prolongado sin  
32 interrupciones para garantizar la integridad del análisis y la deliberación. Bajo estos supuestos,  
33 se debe asegurar que la compra sea proporcional al tiempo y número de participantes,  
34 limitándose a lo estrictamente necesario para evitar interrupciones prolongadas o innecesarias.
- 35
- 36 d) Se podrá autorizar la compra de alimentos o bebidas para determinadas actividades organizadas  
37 por la Administración para el cumplimiento de sus fines, como puede ser una recepción, un  
38 aniversario, una conferencia o una festividad importante, siempre que exista contenido  
39 presupuestario suficiente para ello y se ejecuten con mesura y pertinencia, considerando  
40 políticas de austeridad y contención del gasto público.
- 41
- 42 e) Cuando se desarrollen reuniones oficiales técnicas o de coordinación, que se realicen dentro o  
43 fuera de las instalaciones del BCCR u ODM, que cuenten con la participación de funcionarios  
44 y con otros invitados, ya sea que trabajan para otras instituciones públicas del gobierno Central,  
45 descentralizada o miembros de otros Poderes del Estado o cuerpos diplomáticos, únicamente  
46 en casos muy especiales y bajo la entera responsabilidad de la Administración, podrán realizarse  
47 cuando sean estrictamente necesarios con el fin de darle continuación a las sesiones.

#### 49 “Disposiciones finales”

1 (...)

2  
3 **Artículo 35: Derogaciones.**

4 A partir de la publicación de este reglamento, queda derogado el “*Reglamento para la adquisición*  
5 *de compras menores del Banco Central de Costa Rica y los Órganos de Desconcentración*”, que  
6 había sido aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante artículo 8 del  
7 acta de la sesión 5940-2020, celebrada el 10 de junio de 2020 y publicado en el diario oficial La  
8 Gaceta 143 del 16 de junio de 2020”.

9  
10 **Comunicar a:** Presidente del Banco, diario oficial La Gaceta (c.a: Gerencia,  
11 Auditoría Interna, dependencias del Banco Central, Despacho  
12 del Conassif y superintendencias).  
13

14 **ARTÍCULO 9.** *Informe Mensual de Coyuntura Económica, febrero 2025.*

15  
16 *Los señores, Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y*  
17 *Asesoría Económica, Evelyn Muñoz Salas, directora del Departamento de Investigación*  
18 *Económica, Álvaro Solera Ramírez, César Ulate Sancho, Carlos Brenes Soto, Yandy Mena*  
19 *Morales y Esteban Sánchez Gómez, todos funcionarios de la División Económica, así como*  
20 *Rigoberto Torres Mora, director del Departamento de Análisis de Datos Organizacionales y*  
21 *Guillermo Picado Abarca, ambos funcionarios de la División Análisis de Datos y Estadísticas,*  
22 *participaron en el análisis del asunto, al cual se refiere este artículo.*  
23

24 De conformidad con el orden de día, se entró a conocer el Informe Mensual de  
25 Coyuntura Económica (IMCE), a febrero de 2025, elaborado por la División Económica y la  
26 División Análisis de Datos y Estadísticas, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 de la  
27 *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.*  
28

29 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

30  
31 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

32 Doña Hazel ¿sabe cómo le está yendo a los compañeros con el acuerdo de los comités?

33  
34 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

35 No he preguntado, don Róger.

36  
37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 ¿Qué hacemos? ¿Hacemos un...?

39  
40 **SRA. DANIELLE JENKINS BOLAÑOS:**

41 Permiso, nos retiramos.  
42

43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Sí, muchas gracias.  
45

46 **SRA. DANIELLE JENKINS BOLAÑOS:**

47 Con gusto, hasta luego, buena tarde.  
48

49 **SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:**

1 Buen día.

2  
3 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
4 ¿Hacemos un receso para darles oportunidad?

5  
6 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**  
7 Róger...

8  
9 *Se deja constancia de que al ser las doce horas con treinta y siete minutos el señor*  
10 *Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, decretó un receso que*  
11 *finalizó a las doce horas con cuarenta minutos, momento en que se reanudó la sesión. Durante*  
12 *el citado receso, a las doce horas con treinta y siete minutos se reconectó don Alonso Alfaro*  
13 *Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica. Asimismo, a las doce horas con*  
14 *cuarenta y un minutos se reconectó a la sesión doña Bernardita Redondo Gómez, directora de la*  
15 *División Gestión Activos y Pasivos.*

16  
17 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**  
18 Listo, don Róger.

19  
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
21 Regresamos a la sesión, por favor, verifiquemos que hay una grabación en sus equipos. Doña Marta,  
22 doña Silvia, don Max. Don Juan, no veo su mano. Ahora veo su mano, muy bien. Don Jorge, dónde  
23 está don Jorge. Don Jorge se nos fue por un momento. Bueno, no veo a don Jorge y yo, obviamente,  
24 sí doy garantía que hay una grabación en mi equipo, lo estoy observando. Entonces cinco de seis  
25 miembros manifestamos que hay una grabación en nuestros equipos.

26  
27 Entonces, por favor, Alonso, inicie con la presentación del Informe Mensual de Coyuntura de  
28 febrero.

29  
30 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**  
31 Sí, señor, muchísimas gracias. Manuel Esteban ya está presentando, entonces, podemos empezar  
32 con la coyuntura internacional. Tenemos la información al cierre del cuarto trimestre del 2024.  
33 Perdón, una nota. Celia, ¿podrían indicarle a Yandy que tiene que ingresar?

34  
35 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**  
36 Yandy, okey.

37  
38 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**  
39 Gracias.

40  
41 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**  
42 Sí, señor.

43  
44 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**  
45 Entonces, tenemos que la actividad económica en general tiene tasas de crecimiento moderadas,  
46 incluso por ejemplo para Estados Unidos ha habido una ligera desaceleración hacia el cierre del año,  
47 en contraste a otras economías que han tenido crecimiento relativamente bajo, como la zona del  
48 euro, Reino Unido, donde ha habido una aceleración, pero en niveles bastante bajos. China es el que  
49 siempre destaca con un alto crecimiento, en el cuarto trimestre tuvo una variación interanual de la

1 actividad en ese trimestre de 5,4 y en el caso costarricense tuvimos un cierre del año, como ustedes  
2 ya lo conocen, de 4,3 del crecimiento de la actividad económica.

3  
4 Con algunos indicadores que tenemos, por ejemplo, el índice de gerentes de compra, lo que tenemos  
5 es que hay unas señales mixtas que se brindan en las principales economías. En el gráfico de la  
6 izquierda tenemos este indicador por encima de 50, esto lo que significaría sería una expansión y  
7 por debajo de 50 una contracción. Todos los indicadores de China, zona del euro, Estados Unidos y  
8 Japón se encuentran en el lado de la expansión; sin embargo, llama la atención una reducción de esa  
9 situación de expansión en el caso de Estados Unidos, en la última observación que contrasta con lo  
10 que ocurre en la zona del euro y Japón. Estas dos regiones, países han pasado de una zona de  
11 contracción a una zona de, más bien, expansión.

12  
13 Eso sí, cuando vemos en agregado las economías emergentes, avanzadas y el mundo en general, sí  
14 tenemos, a pesar de que estamos en contracción, también el mismo fenómeno que ocurre en Estados  
15 Unidos, que es una ligera desmejora en esa zona de expansión. Y lo que explica en mayor medida  
16 esta situación es que la industria de servicios tiene un mejor desempeño en relación con la  
17 manufactura. Ese es el elemento principal que explica esta situación. Cuando vamos del lado de los  
18 precios, el mensaje principal es que hemos tenido durante meses, años, un proceso de reducción de  
19 la inflación, después del choque inflacionario. Ese proceso va perdiendo un poco de fuerza. Incluso,  
20 algunas economías han presentado un incremento de la inflación. El elemento principal que impulsa  
21 esa pérdida de fuerza en el fenómeno de desinflación o de aceleración es, en general, la persistente  
22 inflación en los servicios.

23  
24 En Costa Rica hemos tenido ese fenómeno, aunque un poco, en la última observación, ya la vamos  
25 a ver más adelante, un poco menos fuerte, pero eso es lo que explica en mayor medida. Incluso, me  
26 gustaría hacer notar que la inflación general de Estados Unidos se incrementó ligeramente. La que  
27 tenemos en el gráfico es la inflación del CPE, que es el indicador que sigue la Reserva Federal para  
28 evaluar su postura de política monetaria. En el cuadro celeste tenemos la inflación general de  
29 Estados Unidos y subyacente también como referencia.

30  
31 Es importante notar que ha habido aceleraciones fuertes en Brasil y eso ha cambiado lo que han  
32 hecho en términos de postura de la política monetaria recientemente. De igual manera, en Chile han  
33 presentado una aceleración y Colombia, que es uno de los países que más había costado que se  
34 acercaran hacia la meta, presenta un nivel que pareciera que no está cediendo esa inflación lo  
35 suficiente. Con respecto a los precios internacionales, los precios del petróleo han presentado un  
36 comportamiento a la baja, desde esos máximos que se presentaron a mediados de enero. Y eso es  
37 cuando discutimos el cierre del Informe Política Monetaria, ese tema de los precios del petróleo era  
38 algo que llamaba la atención. Ahorita estamos por debajo del promedio que tenemos hasta este año  
39 y por debajo, sin duda, del promedio que ocurrió en el 2024.

40  
41 El índice de precios de cereales presentó un leve aumento, esto es lo que vemos en el gráfico de la  
42 derecha, la línea amarilla y estas dos fuerzas, lo que ocurre con los precios del petróleo y lo que  
43 ocurre con los precios de granos y otras materias primas que se ven en los indicadores, son fuerzas  
44 que contrastan en términos de los precios internacionales y tienen influencia sobre la información  
45 que utilizamos como insumo para las proyecciones de inflación en adelante. El indicador de Tasa  
46 de Política Monetaria, tenemos una pequeña novedad porque como hay países en los cuales, o en  
47 general todos los países han estado en una flexibilización de la política monetaria, pero hay casos  
48 particulares donde esa flexibilización, más bien, ahora va en la dirección opuesta. La línea sólida,

1 la barra sólida refleja dónde está la tasa de referencia en este momento, cuál ha sido la variación con  
2 respecto al inicio del período de flexibilización y la barra más clarita refleja a dónde habrían llegado.

3  
4 Entonces, por ejemplo, Brasil en un momento en el proceso de flexibilización había reducido 325  
5 puntos base, pero se ha devuelto. Entonces, actualmente, está solamente en 50 puntos base por  
6 debajo del nivel en el que inició esa flexibilización, eso es lo que trata de reflejar ese gráfico que  
7 tenemos por ahí. Y en el lado de la derecha tenemos el indicador, exactamente, en dónde está en  
8 este momento. Costa Rica como sabemos todavía está por debajo de la postura que tiene la Reserva  
9 Federal que es de 4,25 a 4,50. Las noticias que tenemos alrededor de lo que discutió la Reserva  
10 Federal en enero y lo que se prevé en adelante en el año, no son, más bien, son informaciones que  
11 refuerzan una cautela, una prudencia fuerte especialmente alrededor de lo que pueda pasar con la  
12 inflación, en relación también con lo que ocurra con las políticas comerciales.

13  
14 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

15 Alonso.

16  
17 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

18 Sí, señor.

19  
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Perdón que interrumpa. Yo sé que, en los últimos días, no sé si empezó desde la semana pasada,  
22 ustedes han estado teniendo una serie de reuniones virtuales con la gente del Fondo. ¿Hay alguna  
23 valoración de ellos de cómo nos ven en esta materia? Yo sé que ellos están todavía recopilando  
24 información, revisando datos, etc. Si hay algo, si no hay, entonces, dice que no hay, pero sí hay algo,  
25 para que esté informada la Junta.

26  
27 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

28 No nos han indicado específicamente, si el valor puntual de la postura de política monetaria es el  
29 que ellos mismos ven. En general, la reacción que tuvieron ante la presentación que nosotros  
30 hicimos de la coyuntura y de lo que venía en el Informe de Política Monetaria fue... Estamos viendo  
31 cosas muy similares y que la mezcla general de política que han seguido es la adecuada. Esa es mi  
32 interpretación de lo que dijeron y de lo que posiblemente quieran transmitir al cierre de esta visita  
33 de artículo 4 que está iniciando de manera virtual y continuará de manera presencial la otra semana.  
34 Entonces, esa fue la impresión que me dejó. No sé si alguna otra persona quisiera dar algún elemento  
35 adicional.

36  
37 En general, lo que vende nuestra postura de política, de las acciones que se han tomado en Banca  
38 Central son favorables y también destacan el muy buen crecimiento económico que se ha tenido.  
39 Bueno, es que no se puede hablar solamente del último año, pero en particular del último año lo que  
40 observan es que continúa esa condición favorable de la actividad económica y también en  
41 indicadores de empleo. Todo esto lo discutimos ampliamente con ellos. No sé si le contesto con eso.

42  
43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Definitivamente, nosotros sabemos que ellos hacen este informe y luego tienen que ser revisados  
45 por oficinas centrales, pero cuando tienen una posición muy fuerte lo dicen desde el principio.  
46 Entonces, usted lo que me dice es que en estos momentos no manifiestan ninguna discrepancia  
47 fuerte de algo que estamos haciendo.

48  
49 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

1 No, en lo absoluto. Continúo, más bien, muchísimas gracias. Perdón, sí, continúo. En la siguiente  
2 diapositiva tenemos alguna información sobre incertidumbre global y aquí hay un contraste  
3 importante. Hay una baja volatilidad en los índices accionarios, pero hay una alta incertidumbre  
4 sobre la política comercial, en el gráfico de la izquierda tenemos ese indicador. Entonces, a pesar  
5 de que hay esa incertidumbre sobre política comercial, que está dentro de los valores históricamente  
6 altos de los últimos diez años, por el otro lado, más bien, la volatilidad en los mercados accionarios  
7 es relativamente baja. Entonces la impresión es que a pesar de esos elementos de política comercial  
8 en términos del desempeño de las empresas que se transan en bolsa no parece que vean un impacto  
9 cercano. Hay un desempeño positivo en general en los índices accionarios.

10  
11 Como resumen de esta parte internacional que les presentamos, sería que ha habido un crecimiento  
12 económico moderado en el cuarto trimestre del 2024. La industria de servicios es la que impulsa  
13 una postura favorable en términos de la actividad económica, viene de las encuestas empresariales  
14 y es, especialmente, servicios la que impulsa eso.

15  
16 El proceso de desinflación ha perdido fuerza y esto es información relevante para nosotros en el  
17 sentido de que las posturas de política monetaria de nuestros socios comerciales y de las economías  
18 más importantes pueden estar siendo revaluadas durante este año, especialmente en Estados Unidos,  
19 otras economías han continuado con una flexibilización. En general, la inflación de los servicios es  
20 la que se mantiene elevada, que es un fenómeno que se observa en muchas economías, también se  
21 observa en Costa Rica. Y hay una tendencia a la baja en el precio del petróleo que es compensada  
22 parcialmente por aumento en los precios de los granos, en particular trigo y maíz.

23  
24 Como les decía, la flexibilización de la política monetaria avanza, pero en algunas economías ha  
25 requerido posturas más restrictivas como el caso de Uruguay y Brasil. Y en otras, especialmente en  
26 las de Estados Unidos, hay una pausa que parece que va a persistir por algún tiempo adicional. Hay  
27 una alta incertidumbre global y eso se discute en todos los ámbitos con el Fondo, con otros países  
28 de Centroamérica que hemos tenido reuniones recientemente, debido a las consecuencias que  
29 podrían tener en el desempeño de la actividad económica, a pesar de que, como les mencionaba, en  
30 índices accionarios parece no tener un impacto fuerte por el momento. Don Jorge tiene la mano  
31 levantada.

32  
33 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 Adelante, don Jorge. Recuerden que no nos vemos todos simultáneamente.

35  
36 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

37 Gracias, sí. Mira, tengo una consulta y un comentario. La consulta es esto, que yo leía hace un par  
38 de días en La Nación, de que, en las minutas de la Reserva Federal de la última reunión del Comité  
39 de Operaciones del Mercado Abierto, se hablaba de la incertidumbre que causaría el tema de los  
40 aranceles en los Estados Unidos. La nota de La Nación no es suficientemente clara. Sin embargo,  
41 en contraste, leí las minutas, más bien, la conferencia de prensa que dio Powell al final de la última  
42 reunión, y Powell decía que, de momento, mientras no existiera ninguna medida en concreto, la  
43 Reserva Federal no adoptaría ninguna postura en relación con los aranceles o deportaciones de  
44 ilegales allá, hasta tanto no se concretara.

45  
46 ¿Qué es exactamente lo que ustedes han leído en las actas de la FED? Esa es la pregunta. Y el  
47 comentario me parece que en el punto 1, 2, en el tercero de la última filmación, me parece que no  
48 aclara la cosa para Costa Rica, porque nosotros tenemos una posición y una relación muy especial  
49 con los Estados Unidos. Dice, proceso de flexibilización de la política monetaria avanza.

1  
2 Para nosotros yo creo que no avanza, aunque algunos otros países sí lo hagan, pero no son tan fuertes  
3 como para que nosotros digamos que el proceso avanza. Yo creo que en los Estados Unidos, que es  
4 el socio comercial más fuerte y el país clave en el mundo, la cosa está parada, ¿verdad? Y se duda  
5 mucho de que este año haya algún ajuste a la baja en su tasa guía de los FED *fonds* allá, entonces  
6 yo quisiera hacer esas dos observaciones. Gracias.

7  
8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Muchas gracias, don Jorge. Tal vez sobre la lectura de las minutas, si algún compañero tiene alguna  
10 cuestión adicional. Básicamente, es porque, lo he explicado, que es que no hay prisa en la Reserva  
11 Federal por bajar las tasas, que es lo que he dicho. Pero recuerde que este comentario es de la  
12 coyuntura internacional, o sea, no es un comentario para la economía costarricense, es para la  
13 coyuntura internacional. Entonces tal vez ahí, tener ese cuidadito. Alonso, ¿no sé si pueden decir  
14 algo al respecto de las minutas?

15  
16 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

17 Sí, señor. Bueno, con respecto al punto de este resumen. Sí, efectivamente en Estados Unidos lo que  
18 se puede interpretar es que está en un periodo de pausa extendido. No pareciera que van a continuar  
19 con esa flexibilización. Pero sí hay economías desarrolladas y socios comerciales de Costa Rica que  
20 han continuado con ese proceso de reducción de la postura de la política monetaria.

21  
22 El comentario no abarca a todas porque hay unas, incluso, que se están poniendo más restrictivas  
23 como el caso de Uruguay y Brasil, caso de Estados Unidos que se está manteniendo. Y pareciera  
24 que va a continuar con esa postura en adelante, y otras que sí han continuado con esa flexibilización  
25 y lo han indicado claramente. Entonces, en resumen, si uno tuviera que hacer una cuenta de países,  
26 de bancos centrales, algunos han continuado con ese proceso de flexibilización y algunos otros están  
27 en un proceso de pausa como el de Estados Unidos, y creo que lo que se puede, a la hora de leer las  
28 minutas, todo mundo puede interpretar cosas distintas. Pero creo que lo más importante es que  
29 efectivamente, como usted lo dice, don Jorge, no pareciera que hay ninguna prisa, y creo que el  
30 cambio que tenemos de mediados, finales del año pasado, actualmente, es justamente para seguir  
31 analizando cuál es el impacto que van a tener ciertas políticas sobre la inflación.

32  
33 Un elemento adicional es el cambio que hay en el comportamiento de la inflación de Estados Unidos,  
34 y creo que eso es de los elementos principales que han tomado en cuenta para posponer ese avance  
35 en una posible flexibilización. Incluso, yo no descartaría en la situación actual, que la postura tiene  
36 que ir en una dirección contraria en este momento.

37  
38 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

39 Adelante, don Jorge, vi su mano levantada. ¿Hola, me escucharon?

40  
41 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

42 Sí, sí escuchamos. Adelante, don Jorge.

43  
44 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

45 Gracias. Yo concuerdo plenamente. Lo que pasa es que nosotros tenemos una relación cuantitativa  
46 y cualitativa muy grande con los Estados Unidos, y ese es el elemento que cuenta, por un lado. Y  
47 por otro, Costa Rica ha estado en una discusión constante con distintos grupos, por la presión que  
48 han puesto para que Costa Rica baje la tasa de interés. Y ahora, si nosotros decimos únicamente que  
49 la flexibilización de la política monetaria avanza, eso nos lo van a restregar en las discusiones.

1  
2 Yo, en la personal... claro, yo sé que ustedes al final ponen lo que quieran, pero yo en lo personal  
3 diría 'con excepción de lo de Estados Unidos' o una cosa así, para no dar la impresión de que  
4 nosotros somos los retrógrados, de que no queremos ajustarnos a lo que está pasando al mundo, que  
5 la flexibilización avanza, porque hay razones importantes para que nosotros continuemos siendo  
6 cuidadosos. Esa es mi observación.

7  
8 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**  
9 Totalmente de acuerdo.

10  
11 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
12 Continúen, por favor.

13  
14 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**  
15 Sí, totalmente de acuerdo, don Jorge, con la cautela que hay que tener en adelante. Voy a continuar  
16 con la coyuntura económica nacional. Y un elemento que destaca es la aceleración que hemos tenido  
17 en la actividad económica en los últimos meses, incluso, en el régimen definitivo, lo que está  
18 impulsando este crecimiento interanual del 4,8 de la actividad económica es especialmente...

19  
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
21 Alonso.

22  
23 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**  
24 Sí, señor.

25  
26 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
27 Tal vez, para hacer una aclaración, una vez más, por hacerla. Eso nos ha pasado ya en distintos  
28 informes. Para todos, esta es una discusión entre nosotros, una discusión que nosotros, la División  
29 Económica, la Administración nos presentan los mejores insumos que ellos tienen, nos informan y  
30 nosotros discutimos. Como resultado de lo que presenta la Administración y lo que la Junta dice,  
31 sale lo que se llama Comentario de la Economía Nacional. Entonces, don Jorge, esté tranquilo que  
32 lo que sale como posición oficial del Banco, en lo cual involucra a la Junta Directiva, es el  
33 Comentario de la Economía Nacional. Entonces todos los comentarios de ustedes son más que  
34 bienvenidos para, precisamente, tener esos cuidados, moderar lo que decimos o algunas veces, hasta  
35 corregir.

36  
37 Pero no es que esto es un informe, este informe como tal, queda la discusión en actas y no importa,  
38 bienvenida la discusión y las discrepancias, pero la posición del Banco va a quedar en el Comentario  
39 de la Economía Nacional. No sé si alguien quiere agregar algo al respecto para aclarar, porque a  
40 veces noto como mucha preocupación de usted don Jorge, 'es que están diciendo tal cosa y no me  
41 parece que lo digan', no...

42  
43 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**  
44 La cosa es que quede en actas, Róger, ese es el asunto. Que quede en actas.

45  
46 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
47 Sí. No, pero sí, ese es el régimen en que vivimos de libertad de la gente. ¿Alguien más quiere decir  
48 algo al respecto? Si no, perdone Alonso, siga.

49

1 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

2 Bueno, muchas gracias.

3  
4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Adelante.

6  
7 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

8 Gracias. Entonces el crecimiento, la aceleración que estamos viendo es impulsada por manufactura,  
9 construcción, servicios profesionales, transporte, que son actividades que están creciendo por  
10 encima del promedio general. Hay una desaceleración en agricultura que, ciertamente, ha habido  
11 algún impacto de algunas actividades e influido también, por lo que ocurrió en términos de  
12 fenómenos climatológicos al cierre del año. Y minas y canteras que es un elemento, la vez pasada  
13 vimos en el Informe Mensual de Coyuntura, presentamos un gráfico que la... Es una de las  
14 actividades que varía más, entonces, incrementa mucho, desacelera y contrasta un poco con la  
15 construcción. Entonces, eso es algo que sé que llama la atención, pero lo que hay que recordar es  
16 que esa oscilación ocurre con este tipo de actividad.

17  
18 Un elemento muy importante es que la participación del régimen definitivo en el crecimiento de la  
19 actividad económica es fuerte, a pesar de que régimen especial está creciendo casi al 14%, pues,  
20 régimen definitivo ha tenido una aceleración en los últimos meses. El crecimiento interanual es 3,7  
21 y eso es una buena señal, porque está muy cerca del crecimiento potencial de la economía, entonces,  
22 esto también se relaciona... sí, señor.

23  
24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 Ahí, esa es una deuda, voy a pasar la factura. Don Max había hecho la pregunta sobre minas y  
26 canteras y alguna respuesta se les dio de que, preliminarmente, parecía que no había mayor  
27 correlación entre construcción, correlación contemporánea entre minas y canteras con la  
28 construcción. Me parece que la decisión de ustedes era, tomar una serie más larga, tratar de filtrar  
29 las series, tomar los datos de tendencia y traer una mejor explicación de la aparente no correlación.  
30 Digo 'aparente' porque todavía no está demostrada estadísticamente, entre esas dos variables. Puede  
31 que haya la correlación, pero con un rezago, e inclusive, se habló en algún momento del rezago  
32 óptimo que hay métodos estadísticos para determinar eso. ¿Pudieron avanzar?, ¿no han avanzado?,  
33 ¿cómo estamos? Como se da cuenta, estoy cobrando.

34  
35 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

36 Sí, señor. En este momento no tenemos el dato puntual, en eso pues asumo la responsabilidad, lo  
37 vamos a traer en la siguiente, definitivamente. Lo que sí habíamos visto era que la actividad  
38 económica en general, cuando uno ve el IMAE y no las variaciones porcentuales, sí se comportan  
39 de manera general similar, pero en estas métricas de crecimientos interanuales sí hay mucha...  
40 puede haber mucha diferencia dependiendo del momento particular. Porque, además, la actividad  
41 económica de la construcción no ocurre contemporáneamente a la de minas y canteras, pero en esto,  
42 yo le prometo, la siguiente vamos a traer ese análisis que les debemos a la Junta.

43  
44 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

45 Muchas gracias, adelante.

46  
47 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

48 Muchas gracias. En el mercado laboral, como lo hemos discutido, las tendencias son las que más  
49 nos importan. En general, el desempleo se ha mantenido alrededor de un 7% con un incremento en

1 general de la participación y la ocupación con las oscilaciones que son características de la actividad  
2 económica y, además, recordemos que esto viene de una encuesta que ocurre continuamente durante  
3 los trimestres. Entonces, la tasa de desempleo está cerca de esos mínimos históricos de esta serie.

4  
5 Un elemento que continúa muy fuertemente es el incremento de la formalidad en los empleados, en  
6 los ocupados y la ocupación total ha estado cerca, en los últimos meses, oscilando alrededor del  
7 mismo valor que tenía justo antes del inicio de la pandemia. Pero la composición ha cambiado  
8 fuertemente, hay muchísimos más empleados formales y hay menos empleados informales, lo cual,  
9 es una señal favorable de cómo se está desarrollando la actividad del mercado laboral.

10  
11 Hemos tenido...

12  
13 *Se deja constancia de que a las trece horas con quince minutos se reconectó a la*  
14 *sesión el señor Iván Villalobos Valerín, director de la División de Asesoría Jurídica.*

15  
16 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

17 Alonso. ¿El punto base es de enero del 2020?

18  
19 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

20 Es febrero del 2020.

21  
22 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

23 Es febrero.

24  
25 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

26 Sí. Me parece que hay un punto adicional, pero el 100 es febrero 2020. Creo que también está enero  
27 en el gráfico, pero el punto 100 es febrero 2020.

28  
29 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

30 Gracias.

31  
32 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

33 Que fue, curiosamente, si no recuerdo mal, el punto más alto de ocupación que hemos tenido  
34 históricamente. Los ingresos tanto nominales como reales continúan creciendo.

35  
36 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

37 Perdón, Alonso. No es, fue, porque precisamente es un poquito más. A ese momento era el máximo  
38 de la serie histórica, pero en este momento está en 100,2, es un poquito más.

39  
40 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

41 Ah, no. Sí, perdón, me expresé mal. Lo que quiero decir es que, con respecto a la historia, ese era el  
42 momento más alto, y ahora estamos ligeramente por encima, entonces, una recuperación con  
43 respecto a ese nivel históricamente alto, si uno analiza la serie prepandémica. Sí, eso era lo quería  
44 decir. Muchas gracias por permitirme hacer esa aclaración.

45  
46 Los ingresos tanto nominales como reales continúan creciendo, lo cual, es una señal favorable,  
47 congruente con estos temas del desempleo. Hubo una consulta que nos habían hecho previamente  
48 con respecto al empleo, ¿cómo se distingue y qué comportamiento se han tenido entre zonas francas  
49 y lo que no está en zonas francas? Entonces, tenemos dos piezas de información. Al lado izquierdo

1 tenemos... las barras nos indican el número de personas que están ocupadas en zona francas. Se lee  
2 con el eje de la izquierda y esos son miles de personas.

3  
4 Prácticamente, son 200.000 personas, algo que sé que ha estado dentro de la esfera de la discusión  
5 de este tema es que, no hubo un crecimiento tan fuerte entre el 24 y el 23, eso es cierto. Pero hay  
6 que recordar que muchas de esas empresas, incluso, sus bases en su país de origen incluso han tenido  
7 contracciones en términos de empleo, ese es un elemento. Y el otro elemento es que hubo un  
8 crecimiento muy fuerte del 21 al 22 y que, en general, la tendencia ha sido un crecimiento y una  
9 aceleración, especialmente con respecto a lo que ocurría pre-pandémico.

10  
11 También, tenemos el gráfico del salario promedio que podemos calcular con base en nuestra  
12 información, los registros empresariales que tiene el Banco Central. El salario promedio ha  
13 continuado en crecimiento y ahora es alrededor de ₡1.200.000. Este es el eje de la derecha en ese  
14 gráfico. Entonces tuvo algunas pequeñas caídas en 2017 y 2019, pero esos son los únicos años donde  
15 ha habido caídas y más bien, en los últimos años han crecido.

16  
17 Cuando construimos un índice para evaluar el comportamiento del ingreso real de los trabajadores  
18 en zonas francas y fuera de zonas francas y si utilizamos la misma base febrero 2020, podemos ver  
19 ese comportamiento diferenciado en el gráfico de la derecha. La mejora en términos reales ha sido  
20 mucho más alta, para los empleados que están trabajando en zonas francas, a pesar de que en general  
21 ha habido una mejora para toda la actividad económica y especialmente, para los empleados del  
22 sector privado, porque recordemos que los empleados públicos, más bien, hacen que el efecto es  
23 hacia la baja en este promedio.

24  
25 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

26 Una pregunta Alonso. En cuanto a los salarios, este gráfico de la izquierda, promedios en zonas  
27 francas, ese refleja variaciones en el tipo de cambio o el grueso de las personas contratadas gana en  
28 colones o es en dólares y en consecuencia, habría más bien un efecto que retarde, más bien, el  
29 aumento por las revaluaciones del tipo cambio. Nada más la aclaración. Gracias.

30  
31 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

32 Sí, tengo información parcial para dar una respuesta a esto. Un elemento es que en zonas francas la  
33 mayor parte de los trabajadores son de ocupación de calificación baja. Ciertamente, ocupa mucha  
34 gente de calificación alta para trabajos gerenciales y muy especializados, pero la mayoría de los  
35 trabajadores son de las líneas de operación que están, por lo menos en manufactura, pues es así.  
36 Nosotros hemos hecho algunos cálculos, esto hay que aproximarlos porque no hay ningún registro  
37 oficial a la hora de que se registren los salarios para identificar si los salarios están denominados en  
38 dólares o en colones.

39  
40 Haciendo algunos supuestos, nosotros, durante el año pasado en algún momento hicimos un cálculo  
41 en el que encontramos que alrededor de 1% de los salarios eran en colones, para toda la economía.  
42 Y de la... Henry me corrige, es de la Encuesta Nacional de Hogares, ahí sí se les hace una consulta  
43 en esa encuesta y el valor, el porcentaje de ingresos que eran en dólares era, me parece que 1,7 era  
44 definitivamente 1 o 2%. Ahora, para responder a su pregunta, estos son salarios en colones.

45  
46 Entonces, incluso, con algún efecto negativo que pudieran tener con respecto a tipo de cambio, el  
47 crecimiento en colones, en promedio, más que compensa ese efecto negativo. Este cálculo que yo  
48 le digo, lo hicimos para la economía general, no lo hemos hecho, podríamos tratar de reproducirlo  
49 para evaluar cuánto aproximamos que el porcentaje de personas en zonas francas que tiene ingresos

1 en dólares. Entonces, esa sería un insumo que podríamos traer en otra oportunidad. Pero sí, esto lo  
2 incluiría, porque son los datos reportados en colones.

3  
4 Siempre, el problema con este cálculo es que las formas de pago son muy distintas, es más bien  
5 usual que la gente tengas salarios diferentes mes a mes, por distintas razones, por el cuándo les  
6 pagan, la regularidad, si es semanal, bisemanal o mensual, por factores como horas extra o bonos  
7 que se puedan pagar en algún momento o comisiones y esto, bueno es, no tenemos forma de conocer  
8 ese detalle y por eso es que se tiene que hacer una aproximación.

9  
10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 Yo observo la mano de don Juan Andrés.

12  
13 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

14 Sí.

15  
16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 Y después, después de don Juan Andrés, quiero que Henry nos hable, porque eso, recuerda, que  
18 hicimos una reunión para ver qué podíamos pedirles al INEC, yo creo que nosotros tenemos amplia  
19 capacidad de solicitud al INEC. Aunque la capacidad de respuesta de INEC no es tan alta, pero  
20 usualmente, cuando queremos algo hay que pagar. Esa, tal vez, que Henry nos cuente, cómo le va.  
21 Pero adelante, primero don Juan.

22  
23 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

24 Perfecto. Primero, Alonso, muchísimas gracias por el trabajo. Me parece que esta es información  
25 clave para la política monetaria, así que te agradezco que hayan hecho ese esfuerzo. Primero sobre  
26 el porcentaje de personas que reciben los salarios de dólares, eso suenan bastante, bastante, bastante  
27 bajo. Hay una cosa, hay mucha gente que tiene fijado el salario en dólares, pero le pagan en colones.  
28 Entonces hay que ver exactamente cómo es que se está haciendo la pregunta y cómo se está... cómo  
29 es la naturaleza de la pregunta de la encuesta.

30  
31 Porque a nosotros nos interesa eso, lo que nos interesa realmente es que están fijados en dólares. Yo  
32 me imagino que las empresas tienen ahí un incentivo para hacer eso, porque con las fluctuaciones  
33 ellos pueden negociar mejor tipo de cambio. Entonces, es un incentivo para ellos para fijarlo en  
34 colones... fijarlo en dólares y pagar en colones y entonces, eso puede cambiar los números.

35  
36 La otra cosa es que me que me parece importante recalcar es que el cálculo es que es más o menos  
37 un poquito menos del 10% de la ocupación la que está en zonas francas versus un 14,15% en  
38 términos de la producción. Entonces, eso hace diferencia y hay que darle seguimiento. Y la otra  
39 cosa también, cuando vos mencionas que hay un porcentaje alto de personas no calificadas, que es  
40 como un 80/20, uno tendría que pensar ¿cuál es el porcentaje en el resto de la economía? Y no estoy  
41 seguro si es 80/20, yo me imagino que debe, no sé, 90/10 o algo así, no tengo ni idea. Entonces, eso  
42 es una pregunta, comentario. Gracias.

43  
44 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

45 Gracias don Juan. Don Henry, nos ayuda, eso es.

46  
47 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

48 Buenas tardes. Tal vez, una pequeña adición a lo que se está discutiendo previamente es que  
49 efectivamente en la ENAHO lo que se pregunta es en la moneda en que recibieron, si recibieron

1 dólares o colones, puede que haya elementos necesarios que se deban investigar un poco más y es  
2 cómo están pactados los contratos.

3  
4 Con respecto a lo que decía don Róger, sí, es un tema que estamos en análisis. El INEC se encuentra  
5 en este momento haciendo un rediseño de todas las encuestas de hogares y, entonces, hay una  
6 oportunidad de ver si es factible incluir una pregunta adicional y tal vez algo que don Róger no está  
7 enterado, pero ya le tengo una reunión el 20 del otro mes con la Gerencia del INEC, para conversar  
8 ese y otros temas que tenemos interés en que se contemplen en las encuestas.

9  
10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 Muchas gracias, Henry. De hecho, siempre ha habido una pregunta de la revisión de la Encuesta  
12 Continua de Empleo, de que hay algunos numerillos que a veces sorprenden, ojalá se pueda hacer  
13 una revisión integral. Vean compañeros es la 1:18 p.m., les propongo que suspendamos la discusión  
14 del Informe de Coyuntura Económica aquí, para darle tiempo a la Administración que nos expongan  
15 lo que vamos a hacer con las comisiones o comités, siempre me enredo cual es el nombre correcto”.

16  
17 Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División  
18 Económica y la División Análisis de Datos y Estadísticas, así como en los comentarios y  
19 observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo,

20  
21 **dispuso:**

22  
23 continuar con el análisis, en una próxima sesión, del Informe Mensual de Coyuntura Económica a  
24 febrero de 2025, expuesto en esta oportunidad por funcionarios de la División Económica y de la  
25 División Análisis de Datos y Estadísticas, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 de la  
26 *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.*

27  
28 **Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Económica,  
29 División Análisis de Datos y Estadísticas, División Gestión  
30 Activos y Pasivos, y Auditoría Interna,).

31  
32 **ARTÍCULO 10.** *Propuesta para la continuidad de las funciones de los comités y comisiones, posterior a*  
33 *la salida de la gerente del Banco Central.*  
34

35 Acto seguido, la Junta Directiva entró a conocer una propuesta de acuerdo,  
36 conducente a dar continuidad a las funciones de los comités y comisiones en los cuales forma parte  
37 el gerente del Banco, esto, dada la renuncia de la señora Hazel Valverde Richmond a ese cargo y  
38 con la finalidad de que dichos comités y comisiones puedan continuar con su normal  
39 funcionamiento.

40  
41 De este asunto, se transcribe lo siguiente:

42  
43 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Para darle tiempo a la Administración que nos expongan lo que vamos a hacer con las comisiones  
45 o comités, siempre me enredo con cual es el nombre correcto, doña Hazel, ¿cree que ya lo tienen o  
46 todavía no?

47  
48 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

49 Sí, ya está, don Róger.

1  
2 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
3 Entonces, doña Celia, hagamos eso, suspendamos y que pase don Iván y Bernardita, Alonso se  
4 queda obviamente, tiene que quedarse de todas formas para ver cómo vamos a proceder. Los demás  
5 compañeros pueden quedarse, pueden irse, tienen la libertad, yo no tengo problema con que  
6 escuchen qué es lo que se hace en el Banco.

7  
8 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**  
9 Don Róger, ¿pero la sesión se sigue grabando?

10  
11 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
12 Sí, claro, definitivamente, sí. La sesión no se suspende, se suspende la discusión del Informe  
13 Mensual de Coyuntura.

14  
15 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**  
16 Sí, señor.

17  
18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
19 Adelante, ¿quién expone?

20  
21 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**  
22 Don Róger, ya Iván tiene una propuesta, yo la veo bien, le acabo de dar el visto bueno, estaba en  
23 eso, pero más bien, si Iván nos ayuda, tal vez.

24  
25 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**  
26 Perdón, voy a... ¿Me están escuchando? ¿Sí?

27  
28 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
29 Totalmente y se le nota muy bien la presentación.

30  
31 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**  
32 Bueno, sí la están viendo también, ¿sí?

33  
34 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
35 Sí, señor.

36  
37 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**  
38 Sí, básicamente tres, cuatro considerandos, el primero que el 14 de febrero...

39  
40 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
41 Consideraciones, don Iván. Consideraciones, al considerar que.

42  
43 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**  
44 En el mundo jurídico le decimos considerando.

45  
46 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
47 Sí, pero en el mundo en español es que el que hablamos es consideraciones.

48  
49 **SR. IVAN VILLALOBOS VALERÍN:**

1 *Okey.*

2  
3 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

4 Luego lo arreglamos.

5  
6 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

7 En el tres, me imagino. Bueno, el primero es de que el pasado 14 febrero de 2025, el Conassif, en  
8 el artículo 7, sesión 1915-2025, aquí sería este...

9  
10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 No importan esos detalles, Iván, la limpieza la hacemos después.

12  
13 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

14 El tema es que nombró a doña Hazel como superintendente general de entidades financieras a partir  
15 del 21 de febrero del 2025, con todas las atribuciones responsabilidades y facultades; que ese mismo  
16 día, segundo considerando o consideración, es que ese el mismo 14 de febrero, doña Hazel presentó  
17 su renuncia, su carta de renuncia a su puesto de gerente del Banco Central, indicando que su último  
18 día de trabajo, de labores sería el día de hoy, jueves 20 de febrero de 2025.

19  
20 El tercero es que, y esto lo hicimos general, por aquello que no se nos quede nada por ahí, que en el  
21 Banco Central existen varios comités creados por la Junta Directiva del Banco Central de Costa  
22 Rica que están integrados, entre otros funcionarios por la persona que ocupa el cargo de gerente de  
23 la entidad y ejemplo de ellos son los Comité de Reservas y el Comité de Operaciones de Mercado.  
24 Y, por último, que debido a la gran importancia que tienen estos comités, creados por la Junta  
25 Directiva, para el buen funcionamiento de la entidad, así como de cumplimiento de sus objetivos en  
26 funciones esenciales, es necesario que sus labores se sigan ejecutando aún sin la presencia del  
27 gerente del Banco y...

28  
29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 Iván, está bien. Yo no sé si se puede reforzar, es una idea, que vea que estoy improvisando, es que,  
31 en realidad, el funcionamiento de esos comités depende, entre otras cosas, la continuidad de la  
32 operación del Banco y no es cualquier operación, es una interacción con el sistema financiero en  
33 general. Nosotros no podemos suspender Monex porque no, se debe tomar una decisión o decirle  
34 ya no hay subastas o lo del MIL, entonces, la importancia de esos comités es que la forma en que el  
35 Banco ha reglamentado a la Administración, para su interacción en la implementación de la política  
36 monetaria, cambiaria y de estabilidad del sistema financiero, que eso requiere una continuidad o sea  
37 eso no se puede parar porque sí, o sea, esa es la idea, pero ¿no sé si los miembros de Junta estén de  
38 acuerdo o no?

39  
40 **SRA.SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

41 Sí.

42  
43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Muchas gracias.

45  
46 **SRA. MARTHA SOTO BOLAÑOS:**

47 Yo estoy de acuerdo que se ponga de esa forma.

48  
49 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

1 Es la idea, luego le pulimos las palabras.

2

3 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

4 Aquí está la idea, que de esa interacción, vamos a ver, de la interacción.

5

6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Del Banco con el sistema financiero.

8

9 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

10 Del Banco con el sistema... ¿El tema es que los comités son necesarios para esta interacción del  
11 Banco con el sistema financiero?

12

13 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

14 Exactamente.

15

16 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

17 Financiero...

18

19 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

20 Hay un interés público que eso continúe, o sea, nosotros podríamos tomar la decisión que cerremos  
21 el Banco a ver qué pasa, no, eso no ocurre así. Hay un servicio público que se atiende, un interés en  
22 todo momento, además, creo que es veinticuatro - siete, en realidad, como funciona el Banco.

23

24 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

25 Bueno, ahora le agregamos esto a este considerando cuatro y lo que se dispuso en firme sería que  
26 todos los comités creados por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, que estén  
27 integrados por la persona que ocupa el cargo de gerente de la entidad, se integrarán, a partir de la  
28 firmeza del presente acuerdo, con la presencia de los miembros restantes que lo componen durante  
29 el plazo que esta Junta Directiva requiera para nombrar el nuevo gerente de la institución. Esa es la  
30 primera parte y luego, una vez hecho el nombramiento correspondiente, o sea de gerente, la persona  
31 elegida como gerente volverá a integrar los comités con las mismas atribuciones, responsabilidades  
32 y facultades que tiene en la actualidad.

33

34 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

35 Está muy bien, muy clarito.

36

37 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

38 No sé, no sé si quieren aclarar que el nombramiento de gerente pueda ser incluso interino, ya sea  
39 interino o permanente.

40

41 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 No, el gerente, no, ¿para qué? No lo enredemos. Tal vez quítelo, ya vemos que ese es el contenido  
43 y darle oportunidad a los miembros de la Junta que manifiesten alguna observación, preocupación.  
44 Don Pablo, riesgos.

45

46 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

47 Nada más, iba a hacer una consulta, no sé si... porque se habla de comités, no sé si hay algo, alguna  
48 comisión que tenga la presencia de la Gerencia, entonces, además de comités es hablar de comisión,  
49 pero no estoy seguro, nada más es por si fuera necesario.

1  
2 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**  
3 Y para seguridad, si quiere le podemos agregar comités o comisiones creadas por la Junta Directiva.  
4  
5 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
6 Comités y comisiones, yo diría.  
7  
8 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**  
9 Está bien.  
10  
11 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
12 Compañeros, ¿hay alguien más que tenga algo que ver? Don Max, que es ojo clínico siempre.  
13  
14 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**  
15 No tengo observaciones.  
16  
17 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
18 ¿Doña Silvia?  
19  
20 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**  
21 No.  
22  
23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
24 No. ¿Doña Marta?  
25  
26 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**  
27 No, ahorita no tengo observaciones.  
28  
29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
30 ¿Don Juan?  
31  
32 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**  
33 No, no tengo observaciones, gracias.  
34  
35 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
36 Don Jorge se nos está ausentando por un momento y yo tampoco tengo observaciones, de hecho,  
37 soy el promotor de que esto quede constituido hoy. Entonces, sometamos a votación el acuerdo éste  
38 que puede funcionar con únicamente con dos miembros, los comités y comisiones. Doña Marta, don  
39 Juan, doña Silvia, don Max y mi persona. Con cinco de los seis miembros, aprobamos el  
40 funcionamiento de los comités y comisiones con únicamente dos miembros.  
41  
42 ¿Requiero firmeza? A ver, don Iván, adelante, dígame.  
43  
44 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**  
45 Nada más para aclarar, es que usted dijo que sigan funcionando con dos. Yo entiendo que son con  
46 dos los que hay, pero no están limitados, está con el resto de integrantes.  
47  
48 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
49 Sí, que puedan funcionar sin la presencia de la Gerencia, tal vez, es la forma de decirlo.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Más fácil.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

¿Y no hay que poner que mientras no haya nombramiento o algo así? Para que se sepa que es limitado, que no va a ser de aquí en adelante.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Eso sí está, eso sí lo tienen. Sí, no, Dios guarde. Bueno, ya hemos aprobado la primera parte, los que estemos de acuerdo en darle firmeza al asunto. Doña Marta, don Juan, doña Silvia, don Max, mi persona, don Jorge, no puedo consignar el voto de don Jorge, entonces, cinco de los seis miembros le damos firmeza al funcionamiento de los comités y comisiones, sin que necesariamente participe la Gerencia. Ese es el acuerdo tomado en firme”.

Analizado el tema, la Junta Directiva

**al considerar que:**

- I. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 7 del acta de la sesión 1915-2025, celebrada el 14 de febrero de 2025, nombró a la señora Hazel Valverde Richmond, cédula de identidad 1-0906-0690, como superintendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras, a partir del 21 de febrero de 2025, con todas las atribuciones, responsabilidades y facultades propias de ese cargo, por un período de cinco años.
- II. La señora Hazel Valverde Richmond, el 14 de febrero de 2025, presentó una carta de renuncia a su puesto de gerente del Banco Central de Costa Rica, indicando que su último día de trabajo sería el jueves 20 de febrero de 2025.
- III. En el Banco Central existen varios comités y comisiones creados por la Junta Directiva, los cuales están integrados por la persona que ocupa el cargo de gerente de la entidad, así como por otros funcionarios, por ejemplo, el Comité de Reservas y el Comité de Operaciones de Mercado.
- IV. Debido a la gran importancia que tienen los comités y comisiones creados por la Junta Directiva del Banco Central para el buen funcionamiento de la entidad, así como para el cumplimiento de sus objetivos y funciones esenciales, por cuanto los temas que ellos atienden son indispensables para la interacción del Banco con el sistema financiero, en lo relativo a la implementación de la política monetaria, cambiaria y de estabilidad del sistema financiero del país, se requiere garantizar la continuidad de sus labores, aún sin la presencia del gerente del Banco.

**dispuso en firme:**

aprobar que todos los comités y comisiones creados por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, y que en su integración se incluya a la persona que ocupa el cargo de gerente de la Autoridad Monetaria, sigan funcionando con normalidad a partir de la firmeza del presente acuerdo, con la presencia de los miembros restantes que los componen durante el plazo que la Junta Directiva requiera para nombrar al próximo gerente. Una vez realizado el nombramiento correspondiente, la persona elegida como gerente volverá a integrar los comités con las mismas atribuciones,

1 responsabilidades y facultades que tiene en la actualidad.

2  
3 **Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a. Gerencia, comités y comisiones  
4 BCCR, dependencias del Banco Central y Auditoría Interna).

5  
6 **ARTÍCULO 11.** *Distribución de documentos que no eran de carácter resolutivo.*

7  
8 Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva conocieron copias digitales de los  
9 oficios que se detallan a continuación, los cuales no eran de carácter resolutivo:

- 10  
11 1. Documento EAJD-DTE-31-2024, del 18 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Ricardo  
12 Morales Rojas, director a. i. del Departamento de Calidad y Mejora Continua, por cuyo medio,  
13 informa la atención del encargo 6161/07 del 11 de enero de 2024, referente a informar a la Junta  
14 Directiva la eliminación de 8 plazas de servicios especiales de la División Servicios  
15 Tecnológicos que fueron sustituidas por plazas de tiempo indefinido.
- 16  
17 2. Oficio DEC-AAE-0008-2025, del 14 de febrero de 2025, suscrito por la señora Betty Sánchez  
18 Wong, directora del Departamento Análisis y Asesoría Económica, mediante el cual, remite el  
19 informe del Comportamiento del Mercado Integrado de Liquidez en enero de 2025.
- 20  
21 3. Documento DAJ-CJ-0031-2025, del 7 de febrero de 2025, suscrito por la señora Mónica  
22 Sinfontes Zúñiga, abogada del Área de Investigación y Desarrollo Normativo, de la División  
23 Asesoría Jurídica, relativo a la atención de encargo de Junta Directiva 6225/07 del 28 de  
24 noviembre de 2024, relacionado con el análisis jurídico respecto a la posible irregularidad en el  
25 procedimiento para el nombramiento de un miembro de la Junta Directiva de Corbana.
- 26  
27 4. Acuerdos del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero CNS-1915/06 y CNS-  
28 1916/04, del 14 y 17 de febrero del 2025, respectivamente, suscritos por la señora Celia Alpízar  
29 Paniagua, secretaria general interina del Consejo Nacional, mediante los cuales se realiza el  
30 nombramiento de la señora Yin Hong Monteverde, integrante del Consejo, como presidente del  
31 Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
- 32  
33 5. Acuerdo del Conassif CNS-1915/07, del 14 de febrero del 2025, suscrito por la señora Celia  
34 Alpízar Paniagua, secretaria general interina del Consejo Nacional, por medio del cual,  
35 comunica el nombramiento de la señora Hazel Valverde Richmond, como superintendente de  
36 la Superintendencia General de Entidades Financieras.
- 37  
38 6. Acuerdo del Consejo Nacional CNS-1915/08, del 14 de febrero del 2025, suscrito por la señora  
39 Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina del Consejo Nacional, por cuyo medio,  
40 comunica el nombramiento del señor José Carlos Rojas Vargas, como intendente de la  
41 Superintendencia General de Entidades Financieras.
- 42  
43 7. Oficio DTE-GTH-0087-2025, del 17 de febrero del 2025, suscrito por el señor Ricardo  
44 Rodríguez Hernández, director del Departamento Gestión del Talento Humano, adscrito a la  
45 División Transformación y Estrategia, por medio del cual, comunica el nombramiento del señor  
46 Pablo Villalobos González, como director del Departamento Gestión de Riesgos y  
47 Cumplimiento.

48  
49 **Se dieron por recibidos.**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

En relación con la finalización de la sesión se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Compañeros, es la 1:28. ¿Estarían de acuerdo en suspender aquí la sesión del día de hoy? Sí. Muy bien. Se levanta la sesión”.

**A LAS 13:28 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**

**ÍNDICE:****ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencia. Pág. 1

**ARTÍCULO 2**

Aprobación del orden del día. Pág. 2

**ARTÍCULO 3**

Aprobación de los proyectos de las actas de las sesiones 6238-2025 y 6239-2025. Pág. 2

**ARTÍCULO 4**

Asunto confidencial. Pág.3

**ARTÍCULO 5**

Se aceptó y se dio por recibida la renuncia presentada por la señora Hazel Valverde Richmond a su cargo de gerente, a partir del 20 de febrero de 2025. Pág.3

**ARTÍCULO 6**

Se nombró a don Juan Andrés Robalino Herrera, como integrante del Comité de Riesgos y Cumplimiento del Banco Central. Pág. 8

**ARTÍCULO 7**

Se aprobó la propuesta de modificación al Reglamento del Sistema de Pagos. Pág. 12

**ARTÍCULO 8**

Se aprobó la propuesta de modificación al *Reglamento interno de contratación pública del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima* vigente y se derogó el *Reglamento para la adquisición de compras menores del Banco Central de Costa Rica y los Órganos de Desconcentración*. Pág. 26

**ARTÍCULO 9**

Se acordó continuar con el análisis en una próxima sesión del Informe Mensual de Coyuntura Económica a febrero de 2025. Pág. 32

**ARTÍCULO 10**

Se aprobó que los comités y comisiones del BCCR puedan continuar funcionando con normalidad hasta que la Junta Directiva realice el nombramiento de un gerente. Pag.43

**ARTÍCULO 11**

Se dieron por recibidos los documentos con fines informativos. Pág. 49